BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.238

EDICION DE 76 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Viernes 6 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 5 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	3.439.—
Por marcas	240.—
Por adicionales de marcas	186.—
Por suscripciones	14.30
Por venta de ejemplares y folletos	14.50
Total	3.894.30

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Aeronáutica Civil. — Declarando comprendido en las restricciones de exportación dictada por el P. E. en aplicación de la Ley número 12.591, al avión Potez 62, número 8, con motores Hispano Suiza números 480.906 y 480.909, de nacionalidad y matrícula francesa (F-ANQN), de propiedad de la Cía. "Air France".

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1941.

104.113. — Expte. N.° 41.617--D-1941. — Visto el presente expediente iniciado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, con motivo de la salida definitiva del país de un avión propiedad de la compañía de aeronavegación comercial "Air France S. A.", y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad mencionada está autorizada por decretos de 10 de junio de 1927, 26 de mayo de 1934 y 19 de febrero de 1938, para realizar transportes públicos por aeronave entre Francia, Africa, Brasil, Argentina y Chile;

Que respondiendo a exigencias técnico-operativas de la explotación de sus servicios, en oportunidad la citada compañía introdujo al país el avión Potez 62, número 8, con marcas de nacionalidad y matrícula francesas, F-ANQN, que afectó a su base principal de Pacheco (Provincia de Buenos Aires);

Que conforme a principios que universalmente rigen en la organización de los transportes internacionales por vía aérea, dicho avión es de la empresa explotadora, encontrándose matriculado en el registro oficial de aeronaves de Francia;

Que cualquiera que haya sido la vía utilizada para llegar a su base en la República Argentina (aérea, terrestre o marítima), la citada máquina no puede variar fundamentalmente su calidad de aeronave extranjera; y mientras esta condición no se modifique, su permanencia en el territorio argentino es siempre accidental, siendo del resorte de la empresa propietaria el someterla a los desplazamientos, radiaciones y eventualidades propias de las necesidades técnico-comerciales de la explotación;

Que, en consecuencia esa aeronave no está incorporada al patrimonio nacional y su salida definitiva (de esa aeronave), anunciada por la empresa propietaria no está sujeta a las restricciones de exportación dictadas por el Poder Ejecutivo en virtud de la aplicación de la Ley 12.591;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el avión Potez 62, número 8, con motores Hispa-

no Suiza números 480.906 y 480.909 de nacionalidad y matrícula francesa (F-ANQN), propiedad de la compañía de aeronavegación "Air France S. A.", no está comprendido en las restricciones de exportación dictadas por el Poder Ejecutivo en aplicación de la Ley número 12.591.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Hacienda, Guerra y Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — Miguel J. Culaciati. — Juan N. Tonazzi. — Carlos A. Acevedo. — Daniel Amadeo y Videla.

Correos y Telégrafos. — Manteniendo con carácter definitivo la prohibición provisoria de circulación por la vía postal de los ejemplares de la "Guía Postal y Telegráfica Panamericana".

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941.

107.623. — Exptes. números: 5.168-C-1939. — 015-Rdo.-1941. — 27.997-C-1941. — 28.563-C-1941. — Vistos estos expedientes que se relacionan con la publicación de la "Guía Postal y Telegráfica Panamericana", efectuada por la firma Esteban Centenaro, concesionario a la vez de la "Guía de Correos y Telégrafos", cuya edición y explotación publicitaria le fué adjudicada por Decreto número de transferencia número 45.399 de 26 de octubre de 1939 (copia de fojas 83) y,

CONSIDERANDO:

Que la "Guía Postal y Telegráfica Panamericana", (publicación comercial), aparece vinculada expresamente a la "Guía de Correos y Telégrafos", (publicación oficial), y todas las indicaciones y gráficos que aquélla contiene inducen a error, invocándose en ella, además, el nombre de la República Argentina y haciéndose uso indebido de los emblemas nacionales;

Que teniendo en cuenta la reclamación diplomática de que da cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a fojas 55 y 60, lo dispuesto por el Ministerio del Interior a fojas 64 vuelta, las actuaciones posteriores tendientes a evitar todo equívoco y lo aconsejado en el dictamen del señor Procurador del Tesoro (fojas 80), corresponde adoptar las medidas señaladas a fojas 67, por la Dirección General de Correos y Telégrafos;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Mantiénese con carácter definitivo la prohibición provisoria de circulación por la vía postal de los ejemplares de la "Guía Postal y Telegráfica Panamericana", dispuesta por la Dirección General de Correos y Telégrafos el 3 de julio ppdo.

Art. 2.° — Notifíquese a la empresa editora que debe suspender de inmediato la distribución de la referida guía.

Art. 3.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal de la jurisdicción que corresponda para que en representación del Estado, inicie las acciones judiciales a que hubiere lugar.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Incluyendo en el artículo 4.° del Decreto número 91.526, de 3 de octubre de 1936, reglamentario de la Ley 12.262, los servicios médicos de los hospitales en las especialidades de: Endocrinología; Semiología y Clínica propedéutica; clínica quirúrgica y técnica quirúrgica.

Buenos Aires Diciembre 17 de 1941.

108.319. — Visto este expediente por el que la Intendencia Municipal de la Capital, informa acerca de la situación legal que se le plantea al servicio especial de endocrinología existente en el Hospital Rawson, creado por Ordenanza 7.930 de 17 de diciembre de 1936, al no estar comprendido en las disposiciones del decreto reglamentario de la Ley número 12.262, que rige en la carrera médica hospitalaria y solicita la incorporación de esa y otras especialidades a la norma reglamentaria vigente; y

CONSIDERANDO:

Que si bien dentro de las designaciones efectuadas por el artículo 4.° de la reglamentación respectiva no figura la especialidad de endocrinología, no hay razón para que queden excluídos de los beneficios de la mencionada ley, ésta o cualesquiera otra subdivisión o nuevos organismo médico creado en un determinado hospital, siempre que sea desempeñado por médico;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el artículo 4.° del Decreto número 91.526, de 3 de octubre de 1936, reglamentario de la Ley número 12.262, los servicios médicos de los hospitales en las especialidades de: Endocrinología; Semiología y Clínica propedéutica; clínica quirúrgica y técnica quirúrgica.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Se autoriza a funcionarios consulares a incinerar valores excedentes del ejercicio 1941.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1942.

111.006. — 216. — Expediente 48.615|941. — Dto. N.° 31. — Visto que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita se autorice a los funcionarios consulares a incinerar los valores excedentes del ejercicio 1941, ante la imposibilidad de su remisión segura al Departamento de Hacienda en virtud de que, el estado de guerra en que se encuentran numerosas naciones, afecta las comunicaciones postales; y

CONSIDERANDO:

Que por iguales razones a las aducidas en estas actuaciones, se dictó en fecha julio 26 ppdo. el Dto. N.° 96.802 —cuyos términos se dan por reproducidos—, autorizando a dichos funcionarios a proceder a la incineración de las estampillas excedentes de los ejercicios 1939 y 1940 que conservaran en su poder, y disponiendo que a partir del año 1942 los valores consulares tuvieran una validez de tres años;

Que las condiciones que determinaron la adopción de tales medidas no sólo se mantienen sino que se han agravado con la extensión del conflicto y la interrupción de nuevas comunicaciones, por lo cual se hace necesario facultar a los funcionarios consulares, en los casos en que ello esté justificado, a incinerar los valores excedentes del ejercicio 1941, llenando las formalidades prescriptas en el decreto anterior;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a los funcionarios consulares a incinerar los excedentes de valores del año 1941 que conserven en su poder y cuya remisión al Ministerio de Hacienda resulte inconveniente a juicio del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto debido a la inseguridad de los transportes; con intervención del jefe de la misión diplomática argentina acreditada en la jurisdicción del consulado o del funcionario que éste designe para actuar en su representación, debiendo para ello levantarse un acta por triplicado que firmarán los presentes y autorizarán con los sellos de la Embajada o Legación y del Consulado con el detalle de las estampillas incineradas, clasificadas según valor y número.

El original del acta será enviado al Ministerio de Hacienda por valija diplomática o por los medios de comunicación más seguros en la primera ocasión propicia y los dos ejemplares restantes quedarán en poder del representante diplomático y del cónsul interviniente.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

CASTILLO. — Carlos Alberto Acevedo. — E. Ruiz Guiñazú.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Insistiendo en el cumplimiento del Decreto número 111.130 del 16 del corriente mes, por el que se aprueba el Ajuste del Anexo D (Hacienda).

Buenos Aires, Enero 28 de 1942.

112.273. — 238. — Visto la observación D-2-1942, formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 111.130 del 16 del corriente mes, por el que se aprueba el ajuste de presupuesto del Anexo D (Hacienda) para el año en curso, y subsistiendo las razones que motivaron al decreto observado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto número 111.130 del 16 del corriente mes, por el que se aprueba el ajuste de presupuesto del Anexo D (Hacienda) para el año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Salvador Oría. — Mario Fincati. — Daniel Amadeo y Videla.

Insistiendo en el cumplimiento del Decreto número 111.500 del 22 del corriente mes, por el que se aprueba el ajuste del Anexo H (Agricultura).

Buenos Aires, Enero 29 de 1942.

112.357. — 242. — Visto la observación H-2-1942 formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 111.500 del 22 del mes en curso, por el que se aprueba el ajuste de presupuesto del Anexo H (Agricultura) para el corriente año, y subsistiendo las razones que motivaron el decreto observado,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto número 111.500 del 22 del corriente mes, por el que se aprueba el ajuste de presupuesto del Anexo H (Agricultura) para el año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Miguel J. Culaciati. — Daniel Amadeo y Videla. — Juan N. Tonazzi. — Guillermo Rothe.

Fijando el ajuste del Anexo D (Hacienda) para el corriente año

Buenos Aires, Enero 16 de 1942.

111.130. — 244. — Atento que por Decreto número 110.789, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 del corriente, el Poder Ejecutivo dispuso la prórroga para el ejercicio de 1942 de la Ley número 12.679 de Presupuesto General de la Nación para 1941, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener para el corriente año las modificaciones introducidas sobre los créditos de dicha ley por el ajuste aprobado por el Poder Ejecutivo para el Anexo D (Hacienda) del año 1941,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 40.533.460) cuarenta millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional el ajuste del Anexo D (Hacienda) para el corriente año, de los que (m$n. 34.148.840) treinta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional corresponden a "sueldos" y (m$n. 6.384.620) seis millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos moneda nacional a "otros gastos", de acuerdo con la distribución de la Ley número 12.679 de Presupuesto General para 1941 prorrogada para el corriente año por el Decreto número 110.789 de fecha 10 del mes en curso, con las modificaciones que se indican en planillas anexas.

Art. 2.° — Las modificaciones dispuestas por el presente decreto representan una economía de m$n. 702.749 con respecto al total del Anexo D (Hacienda) de la Ley número 12.679 prorrogado para el corriente año por Decreto número 110.789 de fecha 10 del mes en curso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Fijando el ajuste del Anexo H (Agricultura), para el corriente año

Buenos Aires, Enero 22 de 1942.

111.500. — 245. — Atento lo manifestado en el expediente número 5.279|942 por el que el Ministerio de Agricultura solicita la aprobación del presupuesto del Anexo H (Agricultura) para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 110.789, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 del corriente mes, se dispuso la prórroga para el corriente año del presupuesto aprobado por las Leyes Nos. 12.667 y 12.671, en vigencia en 1941, por la Ley número 12.679;

Que el Ministerio de Agricultura necesita, para atender las tareas a su cargo, el ajuste de diversos créditos del presupuesto prorrogado en la forma solicitada en el expediente mencionado;

Que es necesario incorporar al presupuesto para el corriente año el crédito de m$n. 110.000 que fué autorizado por Ley número 12.671 para la reconstrucción de las cocinas de mariscos en el Puerto de Mar del Plata, cuya finalidad aun no ha sido cumplida;

Que para atender al normal funcionamiento de los servicios a cargo del Ministerio de Agricultura es indispensable mantener con algunas variantes las modificaciones propuestas, aprobadas para el presupuesto del Anexo H (Agricultura) del año 1941, por Decretos números 97.435 y 100.540 de fechas 10 de agosto y 24 de septiembre ppdos., respectivamente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 29.647.457) veintinueve millones

seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional el ajuste del Anexo H (Agricultura) para el corriente año, de los que m$n. 20.665.800 corresponden a "Sueldos" y m$n. 8.981.657 a "Otros Gastos" de acuerdo con la distribución de la Ley N.° 12.679 de presupuesto general de la Nación para 1941, prorrogada para el corriente año por Decreto número 110.789 de fecha 10 del mes en curso y con las modificaciones que se indican en planillas anexas.

Art. 2.° — La modificaciones dispuestas por el presente decreto representan una economía de (m$n. 23.730) veintitrés mil setecientos treinta pesos moneda nacional con respecto al Anexo H (Agricultura) de la Ley número 12.679 prorrogado para el corriente año por Decreto N.° 110.789 de fecha 10 del mes en curso.

Art. 3.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Agricultura por la suma de (m$n. 90.000) noventa mil pesos moneda nacional, para atender durante el corriente año los servicios en funcionamiento en el año 1941 que origine el contralor de abastecimientos dispuestos por la Ley número 12.591 a cargo de la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, de acuerdo con la distribución que figura en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 4.° — La suma de m$n. 90.000 a que se refiere el artículo anterior se tomará de Rentas Generales con imputación a la Ley N.° 12.591.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — D. Amadeo y Videla. — Mario Fincati. — Salvador Oría. — Juan N. Tonazzi.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Declarando Monumentos y Lugares Históricos, diversos inmuebles en las Provincias de Santiago del Estero y de La Rioja.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942.

112.099. — 2. — 78. — Vista la nota de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en la que solicita, conforme al plan trazado, se declaren Monumentos Históricos diversos inmuebles situados en las Provincias de Santiago del Estero y La Rioja, y

Considerando:

Que el valor histórico o artístico de los mismos resulta de las siguientes referencias aportadas por la citada Comisión Nacional:

a) en cuanto a la Provincia de Santiago del Estero:

La Iglesia de la Merced. — Sita en la calle 24 de Septiembre, esquina Urquiza. — Construída después del terremoto de 1817. — Fué inaugurada el 22 de septiembre de 1822, bajo el gobierno de Juan Felipe Ibarra. Es, por su antigüedad, arquitectura y recuerdos históricos, un monumento.

Loreto Viejo. — Es la propiedad denominada "El Yugo", perteneciente por vía materna a los ascendientes del General Belgrano, y donde solía pasar el prócer temporadas de descanso durante su permanencia al frente del Ejército del Norte.

Abipones. — Reducción de los Jesuítas y puesto de frontera contra los indios, fundado en 1749. — De allí salió Ibarra, con sus fuerzas para luchar por la autonomía de la Provincia.

Vinará. — Lugar donde se firmó el 5 de junio de 1821, el primer tratado de paz y amistad entre Tucumán y Santiago del Estero, como consecuencia de la derrota de Ibarra, el 3 de abril de ese año en el rincón de Marlopa (Tucumán).

Petacas. — Reducción jesuítica fundada en 1735. — Sus restos se admiran en medio del bosque situado a una legua al este de San José de Boquerón.

b) en cuanto a la Provincia de La Rioja:

Las Pardecitas. — En la boca de la Quebrada de La Rioja. — Tapiales guarecidos hoy por un templete de piedra levantado por los frailes franciscanos. — Para la tradición religiosa, ahí, San Francisco Solano, cristianizó miles de indios en su estada en esta Ciudad. — Fué un fortín español defensivo contra las incursiones de los del Grande Alzamiento;

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.° (apartado 2.°), 3.° y 4.° de la Ley número 12.665,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — A mérito de lo dispuesto por la Ley 12.665, primer apartado, segundo parágrafo, declárase Monumentos Históricos en la Provincia de Santiago del Estero: la Iglesia de la Merced, Loreto Viejo, Abipones y, Lugares Históricos: Vinará y Petacas; y, en la Provincia de La Rioja, Lugar Histórico: Las Pardecitas.

Art. 2.° — Autorízase a la referida Comisión Nacional para que acuerde con los propietarios de los citados inmuebles el modo de asegurar su conservación y el cumplimiento de los fines establecidos por el artículo 10.° del decreto reglamentario de la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Ministerio de Obras Públicas

Aceptando la renuncia presentada por el Inspector General de Fluviales de la Dirección General de Navegación y Puertos, Ingeniero Juan José Carabelli.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942.

112.470. — 189. — Expediente N.° 1.362-1942. — Vista la renuncia presentada por el Oficial Mayor, a cargo de la Inspección General de Fluviales de la Dirección General de Navegación y Puertos, Ingeniero don Juan José Carabelli, y atento a que ella se funda en el hecho de hallarse ya comprendido en las condiciones legales exigidas para poderse acoger a los beneficios de la jubilación ordinaria,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° —Acéptase la renuncia citada, debiendo hacerse efectivo el retiro del cargo el próximo primero de febrero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón, notifíquese al interesado, hágase saber a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y archívese.

CASTILLO
Salvador Oría

Aceptando la renuncia presentada por el Inspector General de las Obras del Puerto de Rosario, de la Dirección General de Navegación y Puertos, Ingeniero Manuel Sallovitz.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942.

112.472. — 191. — Expte. 1.363-1942. — Vista la renuncia presentada por el Oficial Mayor, a cargo de la Inspección Gral. del Puerto de Rosario, de la Direc. Gral. de Navegación y Puertos, Ingeniero don Manuel Sallovitz, y atento a que ella se funda en el hecho de hallarse ya comprendido en las condiciones legales exigidas para poderse acoger a los beneficios de la jubilación ordinaria,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia citada, debiendo hacerse efectivo el retiro del cargo el próximo primero de febrero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón, notifíquese al interesado, hágase saber a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y archívese.

CASTILLO
Salvador Oría

[1] No haciendo lugar al pedido de reconsideración interpuesto por S. A. del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942.

112.427. — Exp.: 8.521-N-1941 — Vistas las presentes actuaciones en las que se solicita reconsideración de los Decretos Nros. 99.043 y 102.769 de fecha 22 de Agosto y 10 de Octubre de 1941, respectivamente, por los que se desaprueban las cuentas de la Sociedad Anónima del Puerto del Rosario, que se han ajustado al Decreto del 29 de Noviembre de 1935, y

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo, según lo ha expresado en diversas oportunidades, estima que corresponde reintegrar al Estado el Puerto del Rosario al vencer la concesión, a lo que tiende en primer término el Decreto N.° 74.703 de fecha Octubre 15 de 1940;

Que, con fecha 29 de Noviembre de 1935, fué aprobado por decreto un convenio modificando sustancialmente la forma y el concepto que, para el ajuste de las cuentas de la Empresa, se habían adoptado desde 1902 a 1930, y dándole efecto retroactivo hasta el año 1931;

Que dicha modificación de las bases de la Ley 3.885 y contrato de 1902, no puede ser apreciada como una simple variante de los "principios interpretativos de contabilización", pues de las liquidaciones probables de las cuentas correspondientes al período 1931|1942 dadas a conocer por el mensaje al Congreso Nacional —sin más valor que el de un cálculo ilustrativo y sujeto a revisión— surge que el convenio de 1935 elevaría el crédito de la Empresa a cifras que no acepta el actual P. E.;

Que realizadas las liquidaciones con las bases del contrato originario de 1902, el Gobierno de la Nación deberá recibir de la Empresa concesionaria, cerca de seis millones de pesos, cantidad que aunque de igual mérito que las aludidas, refleja el contraste entre esta solución y la contemplada en el considerando que precede;

Que como lo expresara el Poder Ejecutivo en su mensaje a la H. Cámara de Diputados con fecha 29 de Septiembre de 1941, tales diferencias no son el resultado exclusivo de la aplicación de una "cláusula oro" —que en realidad no existe, en oposición a lo pretendido por la Empresa— ni de ajustes de cuentas menores, sino de haberse incorporado, a la última convención, una cláusula que autoriza, si hubiera déficit en los ejercicios anuales, a aumentar los ingresos por gastos de explotación, en beneficio de la Empresa y carga al Gobierno de la Nación dichos déficit, de los que no corresponde hacerlo pasible en los casos contemplados por el Decreto ni en caso alguno;

Que la Suprema Corte, ha sostenido, en un fallo de verdadera notoriedad, que la aceptación en silencio durante muchos años, por parte del acreedor, dueño de fondos públicos, de los pagos correspondientes a servicios que se sujetaron al tipo de la equivalencia fijada por ley al peso oro, **no obstante la desvalorización de la moneda papel en las épocas en que estuvo clausurada la Caja de Conversión,** debe ser interpretada en el sentido de que no corresponde tener por base de equivalencia, el tipo del mercado libre del día del pago (Fallos S. C. N., t. 188, p. 303, juicio "Victoriano Villamil v. Gobierno de la Nación");

Que el Tribunal Arbitral constituído en 1931 para resolver diversas cuestiones entre el Gobierno de la Nación y la Empresa del Puerto del Rosario, dejó establecido, en su sentencia de fecha 22 de Agosto del mismo año, que la operación financiera entre el Estado y la concesionaria, está establecida sobre las bases fijadas en el contrato de 1902, esto es, que las diferencias de cambio que pueden beneficiar o perjudicar a la Sociedad, no pueden beneficiar ni perjudicar al Gobierno;

Que ya se trate del contrato de concesión o de los decretos del Poder Ejecutivo para ponerlo en ejercicio, interpretarlo, aprobar cuentas, etc., forzoso es atenerse al espíritu y letra de la Ley 3.885 que establece plazo fijo y entrega de las obras sin indemnización al terminar el plazo, tenga o no ganancias la Empresa, haya pagado o no sus deudas, esté o no amortizado el capital, como lo ha expresado el señor Procurador General de la Nación, con fecha 23 de Diciembre de 1941;

Por ello y conforme al mencionado dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la Sociedad Anónima del Puerto del Rosario.

Art. 2.° — Dejar sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Noviembre de 1935 por el que se aprueba el convenio de referencia, como asimismo los demás que se hayan dictado para hacer efectiva en todo o en parte su aplicación, y atenerse en todo a la Ley 3.885 que autorizó la concesión, y al contrato originario en cuanto no sea contrario a aquélla.

Art. 3.° — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4.° — Notifíquese a la Sociedad Anónima del Puerto del Rosario, comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

[1] Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Jacobs Brothers. — Modificando fallo sobre clasificación tejido para entretelas.

Buenos Aires, Enero 9 de 1941.

91. — Expte. N.° 15.500-1941. — R. F. N.° 8. — Vistos: de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y con lo resuelto por este Departamento en la Consulta N.° 233|940 (R. V. 608 de octubre 3 de 1941), a la que se encuentra supeditada la declaración comprometida por la firma Jacobs Brothers en el despacho 52.439|940, modifícase el fallo dictado por la Aduana de la Capital en el sumario 123-P-940 y en consecuencia se declara bien manifestada por la partida 2985 del Arancel, la mercadería de que se trata —tejido de algodón para entretelas, llamado capricho y crinolina—, que fuera clasificada por dicha dependencia como "tejido de algodón blanco, fuertemente encolado, a base de acetato de celulosa y resina sintética", de valor declarado, al 25 o|o.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

Acevedo

Prorrogando designación actual del Tribunal de Clasificaciones para el año en curso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1942.

92. — Expte. 15.120-1942. — R. V. N.° 18. — Vista la nota de la Dirección General de Aduanas, en la que sugiere la conveniencia de ampliar hasta el 31 de marzo del año en curso, la prórroga dispuesta por resolución de fecha 28 de junio ppdo. (R. V. N.° 374), de las designaciones actuales de los miembros que componen el Tribunal de Clasificaciones dependiente de la misma,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Prorrógase hasta el 31 de marzo del año en curso, las designaciones de los miembros del Tribunal de Clasificaciones dependiente de la Dirección General de Aduanas.

Pase a la citada Dirección General a sus efectos

ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b.). — Se le introduce una modificación.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1942.

85. — Visto el expediente letra R. N.° 167|41 Cde. 89 (M. G.), lo propuesto por el señor Director General de Sanidad (expediente letra D. N.° 9241|41, D. G. S.) y lo informado por el señor Inspector General del Ejército (E. M. G. E.),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — **Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército** (R. L. M. 4 b.). Introdúcese, con carácter "provisional", la siguiente modificación: N.° 94 (B. M. 3625, 2.ª Parte), inciso c): reemplácese el primer párrafo por el que se transcribe:

"c) Los cirujanos de brigada, haber desempeñado durante dos años la dirección de un hospital regional o de guarnición o la jefatura del servicio sanitario de un comando de unidad operativa, del Colegio Militar, de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", o de un servicio de especialidad del Hospital Militar Central".

2.° — El señor Inspector General del Ejército adoptará lo que corresponda para su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el N.° 10 del Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30).

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Dirección General de Sanidad.

TONAZZI

Resolviendo la forma en que se efectuará el acuartelamiento, con motivo de las elecciones en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1941.

3557. — Debiendo realizarse elecciones en la Provincia de Buenos Aires (B. M. N.° 11.843, 1.ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Las autoridades militares responsables tomarán las medidas necesarias para que se dé estricto cumplimiento al N.° 133 de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1).

2.° — El acuartelamiento prescripto en el inciso ñ) del citado número deberá continuar hasta que sea ordenado levantarlo.

3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

TONAZZI

Resolviendo que en el año 1942, la instrucción de los soldados conscriptos destinados a los polígonos de tiro y los que se acojan al Art. 9.° de la Ley 4707, se realice por División de Ejército en la unidad de infantería que determinen los señores Comandantes de División.

Buenos Aires, 9 de Diciembre 1941.

3615. — Visto el expediente letra C. N.° 711|41 Cde. 4 (Cdo. D. 4) — Letra I. N.° 5917|41 (M. G.), lo informado por el señor Inspector General del Ejército, y

CONSIDERANDO:

Que los soldados conscriptos que se acogen al Art. 9.° de la Ley 4707 no reciben actualmente la instrucción adecuada para que puedan ser considerados como reservistas "instruídos";

Que por el reducido tiempo de instrucción y por la índole de sus funciones, los soldados conscriptos destinados a los polígonos de tiro deben ser considerados como reservistas "deficientemente instruídos";

Con el objeto de que los precitados soldados conscriptos reciban la instrucción adecuada para ser considerados reservistas "instruídos" en oportunidad de su licenciamiento,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — En el año 1942, la instrucción de los soldados conscriptos destinados a los polígonos de tiro y los que se acojan al Art. 9.° de la Ley 4707, se realizará por División de Ejército en la unidad de infantería que determinen los señores Comandantes de División.

2.° — Los señores Comandantes de División de Ejército comunicarán a los Comandos de Región Militar la unidad a que debe ser destinado el mencionado personal, que se presentará en los primeros días de la incorporación.

3.° — El señor Inspector General del Ejército impartirá las directivas correspondientes para el desarrollo de esta instrucción.

4.° — Comuníquese, publíquese, en Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército (Plana Mayor).

TONAZZI

Resolviendo que en lo sucesivo, para la adjudicación de campos destinados al pastoreo del ganado del Ejército, se proceda a llamar a licitación en cada uno de los comandos, reparticiones, institutos y unidades que deban soltar el ganado.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1941.

3638. — Visto el expediente Ad. IV, N.° 60.064 (D. G. A.), por el cual la Dirección General de Administración solicita se uniformen los procedimientos para la adjudicación de campos para el pastoreo del ganado del ejército durante el período de receso,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — En lo sucesivo, para la adjudicación de campos destinados al pastoreo del ganado del ejército, se procederá a llamar a licitación en cada uno de los comandos, reparticiones, institutos y unidades que deban soltar el ganado.

2.° — Las licitaciones se realizarán entre el 1.° de septiembre y el 5 de octubre de cada año, por campos ubicados hasta una distancia máxima de 60 kilómetros de la guarnición y la documentación correspondiente se encontrará en la Dirección General de Administración antes del 15 de octubre.

3.° — Las formalidades a llenar para las licitaciones, son las que se mencionan en el folleto "Instrucciones relativas a las licitaciones para la provisión de carne, pan o galleta y leña a las guarniciones del interior".

4.° — Publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Administración para su archivo.

TONAZZI

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 5 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1942, a las 10 y 10 y 10 horas respectivamente, por las siguientes provisiones a efectuarse al Costurero Central: Artículos de mercería y vestuario: (frazadas, camisetas, medias, etc.). Informes: Sección Proveedurías. — Reconquista 269, de 7,30 a 12 horas. — Las Inspectoras.

e.6 feb.-N.° L.-227-v.11 feb.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE
Rivadavia 7961 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste — Rivadavia 7961, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Medicamentos, etc. — Artículos de limpieza — Artículos de electricidad — Artículos varios.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L.-236-v.3 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 6 de Febrero de 1942, para la adquisición de 15.000 kilos de papel Manila y de una guillotina con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1942, a las 11 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L-242-v.11 feb.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 6 de Febrero de 1942, para la adquisición de los artículos de almacén, verduras, carne y pan que necesitará la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, durante el período comprendido entre el 15 de Abril y el 15 de Noviembre de 1942.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.6 feb-N.° L-241-v.11 feb.

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorio, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el 26 de febrero de 1942, a las 14 horas, en la Secretaría de la Caja, calle Tucumán 500.

Para datos y modelos, concurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados de 9 a 11 horas. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El secretario.

e.6 feb.-N.° L-240-v.10 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en

la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.28 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CRISTALERIAS MAYBOGLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por diposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 448 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron el doctor Jorge Magnin, casado, argentino, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti, número ciento uno, y el doctor Héctor Bolognini, casado, argentino, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil uno, quinto piso, todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe y expresaron que vienen a celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Primera: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco los doctores Jorge Magnin y Héctor Bolognini, únicos socios componentes de la sociedad colectiva «Magnin y Bolognini», constituída el tres de Julio de mil novecientos treinta y tres, por escritura pasada ante mí e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho del mismo mes y año bajo el número quinientos trece, al folio ciento trece del libro número doscientos veinte de Contratos Públicos, la transforman en virtud de este contrato, en una sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de **«Cristalerías Mayboglas», Sociedad de Responsabilidad Limitada».** — Tercera: La sociedad continuará las operaciones de la expresada sociedad «Magnin y Bolognini», de cuyo activo y pasivo se hace cargo a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — En consecuencia la sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta y negociación de artículos de vidrio, productos químicos, y sus derivados, o de cualquier otro objeto o sustancia que convenga al interés de la sociedad. — Cuarta: El domicilio legal de la sociedad es en la Capital Federal, pero podrá establecer sucursales, representaciones, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Quinta: La duración de este contrato se fija en cinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y quedará renovado automáticamente a su terminación por tres años más, y así sucesivamente, cada tres años, si no es denunciado por alguno de los socios ciento ochenta días antes de su respectivo vencimiento, mediante telegrama colacionado a los otros socios en el domicilio de la sociedad. Denunciado el contrato en la oportunidad y forma referidas la sociedad se disolverá, si la mayoría absoluta de los demás socios no resuelve, antes de la expiración del término, pagar a dicho socio su haber en la sociedad sobre la base del último balance aprobado, deducido el diez por ciento de todos los valores activos, en cuotas anuales del veinte por ciento cada una, como mínimum, y con intereses al tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones regulares de descuento. — Las cuotas anuales del veinte por ciento se reducirán al diez por ciento cuando el socio que se retira tenga más de dos quintos del capital social. — En cualquier tiempo, el gerente-socio nombrado en el contrato que fuese removido de dicho cargo, podrá pedir la disolución de la sociedad. — Sexta: El monto del capital es de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, a que asciende el valor del activo y pasivo de la sociedad antecesora «Magnin y Bolognini», según balance practicado al treinta de Noviembre del corriente año, firmado en la fecha por los dos socios. — Séptima: Dicho capital queda aportado en la siguiente forma: el doctor Jorge Magnin la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y el doctor Héctor Bolognini la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. — Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los doctores Jorge Magnin y Héctor Bolognini, con el carácter de gerentes. — Los gerentes percibirán mensualmente en concepto de remuneración que se imputará a gastos generales, la suma de dos mil pesos cada uno. — Dicha remuneración sólo podrá ser modificada por resolución favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Los gerentes nombrados en el contrato social no podrán ser removidos sin causa legítima. — Novena: Los gerentes tienen la representación de la sociedad y pueden ejercer en nombre de la misma conjunta, alternativa o separadamente, con la limitación establecida en la cláusula siguiente, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente: comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de derechos reales; recibir bienes en pago, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial y descontarlos; abrir cuentas corrientes; dar o recibir dinero en préstamo; girar en descubierto, hacer novaciones, otorgar cancelaciones; designar gerentes de la fábrica o fábricas y conferir poderes generales o especiales, con las facultades que reputen convenientes. — La precedente enumeración de atribuciones es sólo explicativa y no taxativa. — Décima: Los gerentes no podrán absolver posiciones en juicio, sino que deberá hacerlo la persona o personas que la mayoría de los socios designe a ese solo efecto, "Representante Legal". — Si no se designase "Representante Legal" los gerentes, indistintamente, podrán absolver posiciones en juicio. — Undécima: En caso de fallecimiento o renuncia de uno de los gerentes designados en este contrato, la gerencia de la sociedad, con todas sus facultades, excepto la precedente limitación, será ejercida exclusivamente, por el gerente sobreviviente, quien en su caso, desempeñará las funciones previstas en la cláusula décima octava. — La remuneración del gerente único será de tres mil pesos mensuales. — Los socios que representen las tres cuartas partes del capital social podrán designar reemplazante al gerente fallecido o renunciante. — Duodécima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance; y reunión extraordinaria, a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos y las deliberaciones se extenderán en un libro de actas. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran y las resoluciones, para ser válidas deberán ser adoptadas para la aprobación del balance por votación favorable de la mayoría de los socios presentes aunque sean gerentes; para la revocación de los gerentes, por mayoría absoluta de votos del capital social y en los demás casos por socios que representen las tres cuartas partes del capital social.— Décima Tercera: El primer balance se practicará al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y los siguientes todos los años a la misma fecha. — Décima Cuarta: De las utilidades realizadas y líquidas, una vez efectuadas las amortizaciones se distribuirán en la siguiente forma: — a) cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital. — Cubierto este límite, los socios resolverán el destino de este porcentaje. — b) cuarenta por ciento que podrá ser distribuído en bonificaciones o gratificaciones a factores, empleados u otros auxiliares. — Estas distribuciones se harán a exclusivo arbitrio de los gerentes. — El saldo que no se distribuya en los fines indicados, acrecerá el porcentaje señalado en el inciso siguiente. — c) cincuenta y cinco por ciento a los socios en proporción de sus aportes. — La parte que corresponda a los socios podrá ser abonada hasta ciento ochenta días después de aprobado el balance del ejercicio siguiente y en la medida que lo permita la situación financiera de la sociedad. — Los importes que los socios tuviesen disponibles y no los retirasen, devengarán el interés que percibe el Banco de la Nación Argentina en operaciones regulares de descuento, siempre que la sociedad conviniere en retener dichos fondos. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a los aportes. —Décima Quinta: Ninguno de los socios puede ceder a terceros sus cuotas en la sociedad sin la conformidad previa de socios que representen tres cuartas partes del capital social. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos ocuparán su lugar unificando personería, siendo necesaria para la incorporación personal de herederos o legatarios del socio muerto la mayoría establecida en la cláusula anterior. — Décima Séptima: Sobre la base del último balance aprobado, los socios o la sociedad podrán adquirir las cuotas que correspondan a los herederos de un socio fallecido y las cuotas de los empleados incorporados como socios que por cualquier causa dejasen de prestar sus servicios en la sociedad. — Este derecho deberá ser ejercido dentro de ciento veinte días de ocurrido el fallecimiento del socio o de que éste deje de ser empleado de la sociedad. —Décima Octava: En caso de liquidación, por cualquier motivo que sea, los gerentes serán los liquidadores, y el producido de la misma, deducido el pasivo, se destinará a pagar los aportes, y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima Novena: Cualquier cuestión que se suscitare durante la vigencia y liquidación de la sociedad será resuelta por los jueces de la Capital Federal, a cuya jurisdicción ordinaria quedarán sometidos todos los socios de la sociedad. — Y agregan los comparecientes que bajo las condiciones establecidas en las precedentes cláusulas, el doctor Jorge Magnin cede y transfiere por su valor nominal, cuyo importe ha percibido antes de ahora, a doña Emilia Bolognini ciento veinticinco cuotas de cien pesos, al doctor Silverio J. Prota sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Eduardo R. Prayones sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Daniel A. Facorro sesenta y siete cuotas de cien pesos y a don Delfor R. Recalt doscientas cincuenta cuotas de cien pesos; y el doctor Héctor Bolognini cede y transfiere por su valor nominal, cuyo importe ha percibido antes de ahora, a doña Emilia Bolognini ciento veinticinco cuotas de cien pesos; al doctor Silverio J. Prota sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Eduardo R. Prayones sesenta y siete cuotas de cien pesos; al doctor Daniel A. Facorro sesenta y siete cuotas de cien pesos y a don Delfor R. Recalt doscientas cincuenta cuotas de cien pesos. — Presentes a este acto doña Emilia Bolognini, mayor de edad, soltera, italiana, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva número setecientos noventa y ocho; Silverio Juan Prota, que firma «Silverio J. Prota», mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Pampa número mil novecientos veinticinco; Eduardo Raul Prayones, que firma «Eduardo R. Prayones», mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Agüero número dos mil treinta y ocho; Daniel Avelino Facorro, que firma «Daniel A. Facorro», mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Godoy Cruz número tres mil doscientos sesenta y ocho y Delfor Rodolfo Recalt, que firma «Delfor R. Recalt», mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil setecientos cincuenta y cinco, argentinos, manifiestan que aceptan las cesiones de las cuotas que a cada uno de ellos les han efectuado los doctores Magnin y Bolognini. — Y yo: escribano autorizante, hago constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, publicándose los edictos correspondientes por el término legal en los diarios «Boletín Oficial», y «Poder y Justicia», sin que hasta la fecha se haya producido oposición alguna, de lo que doy fe. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Justo Darriba y don José Prestifilippo, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Jorge Magnin. H. Bolognini. E. Bolognini. Silverio. J. Prota. Eduardo R. Prayones. — Daniel A. Facorro. — Delfor R. Recalt. — Justo Darriba. — José Prestifilippo. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Devoto. — Con cuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y ocho vuelto del Registro ciento siete, doy fe. — Para la sociedad «Cristalerías Mayboglas», Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta, números un millón seiscientos setenta mil veintitrés, un millón seiscientos setenta y dos mil sesenta y nueve siguiente correlativo y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.6 feb.-N.° 387-v.11 feb.

Sociedad de Responsabilidad Limitada GRONDONA Y COMPAÑIA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Agustín García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Número trescientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Carlos A. Grondona, que firma C. A. Grondona, casado, don Alberto Schindler casado, don Carlos E. Grondona Sáenz Valiente, casado y don Alberto Schindler Rosa, casado que firma Alberto Schindler, (hijo) todos argentinos, mayores de edad de mi conocimiento doy fe y dicen: Que según resulta del contrato celebrado en escritura del veintidós de Abril de mil novecientos treinta y ocho, pasada ante mí al folio doscientos noventa y cuatro vuelto de este Registro, entre ellos constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Grondona y Compañía», cuyo contrato permanece vigente y sin modificación alguna. — Que el capital de la Sociedad, según dicho contrato asciende a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y por esta escritura vienen a elevarlo a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, con el aporte de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que hacen en este acto a la Sociedad en dinero efectivo, en la misma proporción del capital original, quedando en consecuencia la parte de capital de cada socio en la siguiente proporción: Carlos A. Grondona; ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional; Alberto Schindler la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; Carlos E. Grondona Sáenz Valiente, treinta mil pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y Alberto Schindler (hijo), treinta mil pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; dejando constancia los comparecientes, que esta escritura de aumento de capital, no modifica en nada las demás cláusulas del contrato de Sociedad, que quedan vigentes en todas sus partes. — La Sociedad «Grondona y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cuarenta y tres, al folio cuarenta y tres, del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fué ratifican su contenido, firmando junto con los testigos del acto que lo fueron don Italo C. Nobili y don Héctor Basail, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — C. A. Grondona. — A. Schindler. — C. E. Grondona. — Alberto Schindler. (hijo). — Tgo.: I. C. Nobili. — Tgo.: H. Basail. — Ante mí: C. R. Velar de Irigoyen

Buenos Aires, Enero 31 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.6 feb.-N.° 413-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido otorgado poder general al señor Herbert Allan Stark, para que pueda administrar los negocios de la sociedad "Fidelitas, Responsabilidad Limitada", según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Blousson con fecha 20 de Enero de 1942.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.
e.6 feb.-N.° 363-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido nombrado Gerente Técnico de la Sociedad "Productos Moin", Sociedad de Responsabilidad Limitada", el señor Manuel Moin, según resulta del documento privado de fecha 14 de Enero de 1942.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.
e.6 feb.-N.° 379-v.11 feb.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Roberto Aníbal Bigongiari, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Dorrego 1287|89** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedora: Teresa Gil de Lo Ré, Dorrego 1287|89. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1942.
e.6 feb.-N.° 377-v.11 feb.

Juan A. Cafferata, Carlos Calvo 3869, Dep. 2, Buenos Aires. — Rematará el Martes 14 de Febrero, a las 14 horas, por orden de sus dueños señores Celestino Mottis y Magdalena Mattis, parte de muebles y útiles del negocio de restaurant, **Rioja 2005**. — Reclamos término de ley en el domicilio del martillero.
e.6 feb.-N.° 403-v.11 feb.

M. A. Rodríguez, balanceador público, of. Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898. Avisa: Alberto L. y Esteban A. Comi, venden a Antonio Comi, la parte que les pertenece en el negocio de restaurant y despacho de bebidas, calle **Dekay N.° 4001 esquina Avenida Sáenz 595**, domicilio de las partes.
e.6 feb.-N.° 404-v.11 feb.

AVISOS DIVERSOS

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS
Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:
C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "B", v$n. 2.041.500.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Enero 31 de 1942.
e.3 feb.-v.13 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 13 de febrero de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de marzo de 1942, del siguiente empréstito:
C. A. I. 4 o|o 1939-49 2a. Emisión, v$n. 1.116.700.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de marzo próximo hasta el 31 del mismo mes.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.
En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.
Buenos Aires, Enero 31 de 1942.
e.3 feb.-v.13 feb.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA MARTELLI S. A.
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 de Febrero corriente, se pagará en Cangallo 667, Crédito Industrial y Comercial Argentino, el dividendo correspondiente al ejercicio 1940|41, aprobado por la Asamblea del 30 de Octubre de 1941. — Buenos Aires, Febrero de 1942.
e.6 feb.-N.° 357-v.11 feb.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES
Las Heras 2587 — 5.° piso
Buenos Aires
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión (en original y una copia simple), las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:
Expediente N.° 1896|41.
Nombre de la empresa: "La Veloz del Norte".
Domicilio de la misma: Leguizamón N.° 581 — Salta.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Entre Salta y Tucumán, pasando por: Güemes, Palomitas, Lumbrera, Metán, Rosario de la Frontera, Ruiz de Los Llanos, Trancas, Choromoro y Tapia.
El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Carlos M. Ramallo, hijo, Ing., Inspector General de Coordinación.
e.6 feb.-N.° 359-v.6 feb.

COMPAÑIA DE CAPITALIZACION "LA PRIVILEGIADA" EN LIQUIDACION
Reconquista 331 — Buenos Aires
Avisamos al público que de acuerdo al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, realizado el 30 de Enero ppdo., y al Art. 4.° de la Reglamentación de la Compañía, han/resultado premiados los siguientes números: 9764 para los Bonos de los Planes A y C, y 976 para los Bonos del Plan B.
Se hace constar que ningún título se encuentra en condición de ser reembolsado.
e.6 feb.-N.° 362-v.6 feb.

Francisco José Pardal, ha vendido, cedido y transferido a don Carlos Falco, la mitad indivisa del negocio de venta de verduras, legumbres y hortalizas, ubicado en el Mercado del Plata, de esta Capital **(calle Carlos Pellegrini N.° 285), puestos Nros. 28 y 29**, con intervención del Escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.
e.6 feb.-N.° 381-v.11 feb.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Vilela 3331, rematará el día 11 de Febrero, a las 14 horas, librería y juguetería, calle **Monte 2246**, propiedad del señor José R. Lordi, reclamo término ley.
e.6 feb.-N.° 393-v.11 feb.

Domingo Alejandro Yavícoli avisa al comercio que vende a Roque Armando Boverini su negocio de peluquería y lotería calle **Corrientes N.° 682**, sus domicilios. — Reclamos de ley en Escribanía Dousset, Juncal 1180.
e.6 feb.-N.° 400-v.11 feb.

Montanelli y Hnos., martilleros con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican haber vendido en remate parte de las existencias de la fábrica de mosaicos sita en calle **Salóm 642** el día 2 de febrero de 1942. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.6 feb.-N.° 365-v.11 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, oficinas Larrea 24: Véndese negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas al detalle, calle **Saraza 802**. Vendedor: Pedro Romero, domiciliado Larrea 24. Compradores: Víctor y Salvador Santapaola, domiciliados negocio.
e.6 feb.-N.° 416-v.11 feb.

Cayetano Venticinque, vende a Antonio Collova, salón peluquería, **Corrientes N.° 3337**, domicilio ambos. — Reclamos término de ley, A. Ariza, Agüero 516.
e.6 feb.-N.° 412-v.11 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, el Sr. Manuel S. Alonso vende al Sr. Manuel C. Pinzas, su parte en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en **Valentín Gómez N.° 3294|3300, esq. Agüero**, Capital, domicilio de ambos contratantes, donde deberán interponerse reclamaciones de ley. — El comprador se hace cargo del pasivo. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.
e.6 feb.-N.° 410-v.11 feb.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Manuel Pedreira vende su despacho de pan y facturas, sito **Estomba 880**, denominado "Gloria", donde se domicilia, a Antonia Fernández, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.
e.6 feb.-N.° 407-v.11 feb.

Avisan R. Lagüela y Cía. martilleros públicos, oficinas Alsina 1467, Martín García vende a Ramón Barrio su chocolatería, bar y cervezas, **Tell er 2113**, sus domicilios para reclamaciones de ley.
e.6 feb.-N.° 376-v.11 feb.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Portela 64. U. T. 67-7370, Floresta. Avisa: que con su intervención se vende el negocio de radio y artículos de electricidad, sito en esta Capital **Avenida Nazca 2037. Vendedor: Vicente Lazzaro.** Comprador: Pascual Castellucio, ambos domiciliados Portela 64. Capital. Donde constituyen domicilio legal los contratantes. Reclamos término de ley 11867. Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.
e.6 feb.-N.° 361-v.11 feb.

Con intervención de M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de lechería y venta de helados, **Av. Montes de Oca 1602|4, esq. Coronel Salvadores 1700**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Salustiano Montoto y Eulogio Montoto. — Comprador: Elvín Penillas. — Reclamos en ley.
e.6 feb.-N.° 411-v.11 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24: Véndese negocio almacén comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, establecido calle **Juramento 2801**. — Vededores: Víctor y Salvador Santapaola, domiciliados Larrea 24., Comprador: Pedro Romero, domiciliado negocio.
e.6 feb.-N.° 414-v. 11 feb.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 24: Véndese café, bar y billares, establecido **Avenida Sáenz 1243**. — Vendedores: Miguel Mondelo y Alejandro Quiñoa, domiciliados Larrea 24. — Comprador: José Señor, domiciliado negocio.
e.6 feb.-N.° 415-v.11 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: doña María Fuentes de Gamún, vende a don Manuel Loza, su negocio carnicería calle **Thames 1920**, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.6 feb.-N.° 358-v.11 feb.

Pablo Aisen, vende a Rebeca Galperín de Aisen y a Naum Aisen su parte del negocio de bonetería, tienda y ropería, sita en la calle **Patricios Nro. 779**, domicilio de las partes.
e.6 feb.-N.° 374-v.11 feb.

Comuníease, Moisés Subi, vende a León Asuguete, negocio farmacia ubicada **Alvarez Thomas 599**; domiciliados en el mismo; con intervención Escribano H. Amigorena; reclamaciones ley 11867, a Sgo. del Estero 112 4.° piso.
e.6 feb.-N.° 371-v.11 feb.

Víctor y Marcelo Gantmacher venden a María Elena De Leo y Osvaldo B. Buría su negocio de "Modas y Anexos" denominado "Casa Dora" calle **Arenales 910**, domicilio de las partes.
e.6 feb.-N.° 373-v.11 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. El Directorio.
e.6 feb.-N.° 402-v.25 feb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 febrero de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 feb.-N.° 397-v.25 feb.

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD
Asamblea General Ordinaria
Ejercicio 1941

Señor consocio:
De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, la junta ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 del mes de marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.
2.° Consideración de la Memoria del ejercicio 1941.
3.° Consideración del Balance e Inventario.
4.° Consideración del presupuesto para el ejercicio 1942.
5.° Designación de cinco asambleístas presentes para que firmen el acta.
Buenos Aires, Febrero de 1942. — Serafín Fernández, vicepresidente 2.°. — Pedro Baiardi, secretario.

Elección de autoridades sociales año 1942

Se convoca a los señores socios de la Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad, a la elección de autoridades sociales, la que tendrá lugar el domingo 22 de marzo próximo, en el local social, Belgrano 3141, entre las 9 y 18 horas.
Las autoridades a elegir son las siguientes:
Representantes: No se eligen por consecuencia de lo dispuesto en el Art. 157 del estatuto social.
Jurado: Elección de tres miembros, en reemplazo de los señores: Eugenio Méndez, Alfredo Leiras y Eudoro López Castro, Junta Ejecutiva: un presidente; un vicepresidente 1.°, en reemplazo del Sr. José M.ª Paleo, que renunció; tres Vocales y seis suplentes, en reemplazo de los señores Angel Arenas, Juan Isola, Pedro Baiardi y Herminio Buceta, que terminan sus mandatos, pudiendo votar cada elector por tres vocales y seis suplentes.
Comisión Revisora de Cuentas: Se eligen tres titulares y tres suplentes.
e.6 feb.-N.° 391-v.6 feb.

CLUB CHECOESLOVACO
Achával 786 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 100 de los estatutos convócase a los señores socios del Club Checoeslocavo de Buenos Aires, a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Achával 786, el día sábado 14 de febrero de 1942, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Nombramiento de tres socios para formar la junta escrutadora.
3.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
e.6 feb.-N.° 389-v.6 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 febrero 1942, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julián de Mendieta y Francisco A. Moreira.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.
e.6 feb.-N.° 392-v.25 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año, a las 10 horas y 30 m., en el local de la Av. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al Décimoquinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del Estatuto.
3.° Elección de los Directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.
e.6 feb.-N.°383-v.25 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al duodécimo Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3.° Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).
4.° Elección de tres Directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.
e.6 feb.-N.°384-v.24 feb.

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1941.
2.° Designación de tres Directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
e. 6 feb. N.° 366 v. 25 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Azcpardo N.° 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941, informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.
e.6 feb.-N.° 380-v.25 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Segundo Ejercicio, concluído el 31 de octubre de 1941, con informe del síndico.
2.° Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse —previamente— el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.
e.6 feb.-N.° 382-v.24 feb.

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
(Sociedad Civil)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1942.
Estimado consocio:
De conformidad con lo dictaminado en el artículo 35, inciso g), de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero próximo, a las 15 horas, en nuestro local social, sito en la Avenida La Plata número 1674, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Artículo 62 del Estatuto).
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1941 (Artículo 58, inciso a) del Estatuto).
Advertencias: Art. 52. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de presentes.
Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas, los socios vitalicios, benefactores y activos, con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales.
Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Secretaría, de hallarse en las condiciones requeridas.
Art. 98. (Reglamento General). — La antigüedad de tres años requerida para tener derecho a asambleísta será considerada para las Asambleas Ordinarias, al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la Comisión Directiva resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.
Tienen derecho a intervenir en la Asamblea, los socios activos hasta el N.° 10.437 (anterior N.° 11.743).
Saludan a Vd. muy atentamente. — Enrique E. Pinto, presidente. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e. 6 feb. N.° 375 v. 9 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 25 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la reforma de los Artículos 5.° y 38 inc. 1.°).
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación de las reformas que se sancionen y cumpla con los demás requisitos de su publicación e inscripción y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
Los Sres. Accionistas tienen a su disposición el texto de las reformas en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, pudiendo también requerirlo en las oficinas de la Compañía en las ciudades de Mendoza, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, previa acreditación del carácter de accionista con la presentación de las acciones respectivas. — El Directorio.
e.6 feb.-N.° 385-v.25 feb.

SECCION BALANCES

B. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Domicilio: Las Heras y Laprida

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

BALANCE GENERAL

A — SECCION BANCARIA

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	913.732.31
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	983.187.96
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	480.544.87
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	103.492.69
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	327.753.47
Documentos descontados	11.630.232.51
Letras y giros comprados	236.215.51
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	1.304.709.61
Deudores varios	2.348.942.49
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	216.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	2.929.365.37
Otros valores	457.400.—
Inmuebles	2.526.926.33
Bienes diversos	179.085.58
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	1.856.258.38
Total del Activo	26.493.847.08
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total general	26.493.847.08
PASIVO	
Depósitos:	
Cuentas corrientes	2.401.470.05
Depósitos oficiales	1.654.570.67
Depósitos judiciales	2.036.801.79
Otros depósitos a la vista	505.296.11
Caja de Ahorros	4.440.132.54
Plazo fijo	2.532.808.52
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	81.140.02
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	169.974.25
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	1.168.538.23
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	24.601.51
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	462.131.06
Total del Pasivo	15.477.464.75
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	409.399.04
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	10.786.101.69
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	230.280.64
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	26.493.847.08
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, merc. y produc. varios	1.250.275.40
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	23.554.047.58
Valores en custodia	638.217.30
Valores en garantía por cuenta de terceros	787.932.54
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		144.467.57
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		791.116.76
Impuestos, tasas y patentes		22.139.84
Amortizaciones		88.045.46
Otros gastos de administración y débitos diversos		130.907.30
		1.176.676.93
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 409.399.04	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anterior	„	409.399.04
Total		1.586.075.97
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		1.443.624.88
Utilidades diversas		42.522.40
Otros créditos		99.928.69
		1.586.075.97
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter.	”	
Total		1.586.075.97

Tucumán, 22 de Enero de 1942.

Gerardo C. Palacios, presidente. — Mario R. Natta, gerente general. — Federico J. Zerda, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio (Vº. B.º, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Federico J. Zerda, contador público nacional.

Matríc. s|n. Tribunal Tucumán. (Inscrip. libro B de Títs. vs. f.º 193).

e.6 feb.-N.º . . . s|p.p.-v.6 feb.

B. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Domicilio: Las Heras y Laprida

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

BALANCE GENERAL

B — SECCION HIPOTECARIA - LEY N.º 1697

ACTIVO		m$n.
Fondos disponibles:		
Depósitos en la Sección Bancaria		985.806.03
Préstamos en vigor:		
En efectivo		
En títulos Serie 1a.		462.857.—
Inmuebles		
Bienes diversos		891.94
Otras cuentas:		
Títulos rescatados		15.400.—
Accionistas		
Operaciones pendientes		
Diversas		20.818.75
Total del Activo		1.485.773.72
Cuenta de resultados		
Ganancias y pérdidas, saldo		9.314.78
Total general		1.495.088.50
PASIVO		
Títulos en vigor:		
Emitidos, Serie 1a.	480.700.—	
Anulados, Serie 1a.	17.900.—	462.800.—
Amortización de préstamos:		
Serie 1a.		14.968.66
Otras cuentas:		
Operaciones pendientes		1.907.34
Cupones a pagar		
Títulos sorteados a pagar		
Diversas		15.412.50
Total del Pasivo		495.088.50
Cuenta de resultados		
Ganancias y pérdidas, saldo		
Capital y reservas		
Capital:		
Realizado		1.000.000.—
Suscripto a integrar		
Reservas:		
Legal		
Otras		
Total general		1.495.088.50

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses y comisiones	608.85
Gastos generales de administración	
Amortizaciones	776.60
	1.385.45
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio	4.151.20
Saldo deudor del ejercicio anterior	13.465.98
Total	19.002.63
HABER	
Intereses y comisiones	4.538.40
Utilidades diversas	998.25
	5.536.65
Saldo del ejercicio anterior	13.465.98
Pérdida del ejercicio	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	
Total	19.002.63

Tucumán, 22 de Enero de 1942.

Gerardo C. Palacios, presidente. — Mario R. Natta, gerente general. — Federico J. Zerda, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156 y reglamentación del Banco Central).

Federico J. Zerda, contador público nacional.

Matríc. s|n. Tribunal Tucumán. (Inscrip. libro B de Tits. vs. f.° 193).

e.6 feb.-N.° . . . s|p.p.-v.6 feb.

B. 7.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

Domicilio: Corrientes 2346-50

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	522.406.08
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	2.870.594.38
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	14.889.06
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	4.438.72
Otros	141.199.37
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Prestamos:	
Adelantos en cuenta corriente	2.163.706.84
Documentos descontados	12.188.881.10
Letras y giros comprados	82.339.63
Bancos y corresponsales del país	163.694.53
Bancos y corresponsales del exterior	124.18
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	
Deudores varios	220.113.88
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	56.658.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	250.000.—
Otros valores	
Inmuebles	525.000.—
Bienes diversos	133.516.36
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	1.375.—
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	189.237.77
Total del Activo	19.528.174.90
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total general	19.528.174.90

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	4.863.247.15
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	3.091.344.82
Caja de Ahorros	2.628.181.79
Plazo fijo	5.659.157.40
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	67.088.31
Varios acreedores	53.591.72
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	340.013.06
Total del Pasivo	16.707.624.25
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	157.713.51
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado:	
(acciones en circulación)	2.624.651.69
(acciones rescatadas)	13.511.—
Suscripto, a integrar (1)	1.375.—
Reservas:	
Legal	11.542.95
Estatutarias	11.542.95
Facultativas	
Con otro destino especial	213.55
Total general	19.528.174.90
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	3.000.—
Títulos, otros valores, mercad. y produc. varios	340.594.16
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	620.258.60
Valores en custodia	121.100.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	1.268.074.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		389.194.29
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		525.217.83
Impuestos, tasas y patentes		26.583.97
Amortizaciones		156.584.33
Otros gastos de administración y débitos diversos		206.331.34
		1.303.911.76
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 157.631.06	
Saldo acreedor (1) del ejercicio	„ 82.45	157.713.51
Total		1.461.625.27
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		1.439.076.15
Utilidades diversas		5.480.13
Otros créditos		16.986.54
		1.461.542.82
Saldo del ejercicio anterior		82.45
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejer. anter.	»	
Total		1.461.625.27

Buenos Aires, 12 de Enero de 1942.

Salvador Minujin, presidente. — Abraham Ferstman, gerente general. — Nicolás Jusit, contador general. — Naum Cosoy, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Samuel Steimberg, contador público nacional.
Matríc. N.° 1082, Tribunal Capital Federal.

e.6 feb.-N.° . . . s|p.p.-v.6 feb.

1619 $

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 375 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Agosto de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1889

CAPITAL:

Autorizado . . .. m$n. 7.425.000.—
Suscripto .... » 7.425.000.—
Realizado .... » 7.425.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Agosto de 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Puerto Nuevo y zona franca		3801971 95	
Antiguos embarcaderos		2987809 47	
	m$n.		
Terrenos en San Nicolás	378000 —		
Menos: Amortización	10000 —	368000 —	
Tranvía		1 —	
Máquinas y material rodante	29857 50		
Menos: Amortización	10857 50	19000 —	
Utiles, enseres y herramientas	374 70		
Menos: Amortización	373 70	1 —	
Almacenes		61783 41	
Caballada		1 —	
Muebles	76 —		
Menos: Amortización	75 —	1 —	8241568 83
Activo circulante:			
Títulos de renta			1960219 61
Activo disponible:			
Caja		2400 —	
Bancos		28109 62	
Letras de Tesorería de la Nación		50000 —	80509 62
Activo exigible:			
Deudores varios			22139 96
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		30500 01	
Intereses a cobrar		13344 77	
Impuesto a los réditos		5370 51	49215 29
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas			22725 —
			10376378 31
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		7425000 —	
Reserva legal		1027786 40	
Fondo de renovación (Puerto Nuevo, zona franca y antiguos embarcaderos)		740000 —	
Fondo de previsión para reparaciones y mejoras		667000 —	9859786 40
Pasivo exigible:			
Acreedores diversos			320361 89
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		2161 50	
Réditos en suspenso		17913 70	
Gastos a pagar		2459 09	22534 29
Ganancias:			
Utilidad de este ejercicio		140753 79	
Más: Saldo ganancia del ejercicio anterior		10216 94	150970 73
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			22725 —
			10376378 31

Ernesto Aguirre, presidente. — V.° B.° Juan A. Garay, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1940 - 1941

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Agosto de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Terrenos en San Nicolás	10000 —	
Máquinas y material rodante	10857 50	
Utiles, enseres y herramientas	373 70	
Muebles	75 —	21306 20
Fondo de previsón para reparaciones y mejoras		20000 —
Fondo de renovación (Puerto Nuevo, zona franca y antiguos embarcaderos)		10000 —
Impuestos y contribuciones		22265 85
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, conservación de vías y obras, máquinas y material rodante, etc.; seguros, alquileres, combustibles, materiales de consumo, etc.		279755 11
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	140753 79	
Más: Saldo ganancia del ejercicio anterior	10216 94	150970 73
		504297 89

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior	10216 94	
Meno: Pagos por impuesto a los réditos	—	10216 94
Embarques y depósitos	370173 79	
Derechos portuarios	15741 90	385915 69
Intereses		100953 79
Arrendamientos		7211 47
		504297 89

Ernesto Aguirre, presidente. — V.° B.°: Juan A. Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

1221

COMPAÑIA DE COMERCIO Ltda. VAN WAVEREN

(Naamlooze Vennootschap Handelmaatschappij Van Waveren)

Domicilio de la Sociedad: Calle 25 de Mayo 489 - Buenos Aires
Casa Matriz: Haarlem - Holanda

Fecha autorización por el Juez de Comercio 3 de Febrero de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio 2 de Marzo de 1922

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado .... 2.500.000 guildeas
Suscripto e integrado.................. 1.000.000 guildeas

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

De las operaciones efectuadas en el País

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		165788 54	
Edificios y construcciones		210482 92	
Materiales (Utiles de embarque)		29000 —	
Muebles y útiles		2868 —	
Maquinarias		2107 75	
Automóviles		250 —	410497 28
Activo circulante:			
Mercaderías		19840 97	
Diversos títulos		450 —	
Acciones de otras Sociedades		16800 —	37090 97
Activo disponible:			
Caja		1842 63	
Bancos		124234 88	126077 51
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente (Locales)		922247 56	
Deudores en cuenta corriente (Extranjeros)		20766 28	
Deudores hipotecarios		229212 64	
Documentos a cobrar		68195 59	
Depósito en garantía		164 —	1240586 07
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1475 12	
Compraventa de cereales a liquidar		104438 73	105913 85
			1920165 68
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Casa Matriz	448257 26		
Menos: Pérdida del ejercicio	111346 35	336910 91	
Acreedores en cuenta corriente (Locales)		976903 36	
idem (Extranjeros)		555441 66	1869255 93
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			50909 75
			1920165 68

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc.		106855 27
Intereses, descuentos, cambios, etc.		16695 26
Patentes e impuestos		59828 67
		183379 20
HABER		
Mercaderías		71557 85
Dividendos		475 —
Pérdida:		
Pérdida del ejercicio		111346 35
		183379 20

H. H. Van Waveren

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires Enero 26 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

73

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA

Sociedad Anónima

San Martín 154 (Edificio Supervielle)

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 Febrero de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Abril de 1927

CAPITAL	Autorizado	m$n.	2.000.000.—
	Suscripto	»	2.000.000.—
	Realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/10/1941

Inciso	ACTIVO			Curso Legal $	Curso Legal $
	I. Activo Fijo:				
	a) Campos y terrenos		607.890.53		
	amortizaciones anteriores	44.890.53			
	amortización presente ejercicio	—	44 890.53	563 000.—	
	b) Edificios y anexos		977.290.77		
	amortizaciones anteriores	496.812.36			
	amortización presente ejercicio	50.478.41	547.290.77	430.000.—	
	c) Maquinarias y accesorios		1.964.761.17		
	amortizaciones anteriores	1.297.478.96			
	amortización presente ejercicio	107.282.21	1.404.761.17	560.000.—	
	d) Herramientas y útiles		15.963.88		
	amortizaciones anteriores	15.139.85			
	amortización presente ejercicio	822.03	15.961.83	2.—	
	e) Muebles y útiles		75.699.51		
	amortizaciones anteriores	65.920.77			
	amortización presente ejercicio	9.774 74	75.695.51	4.—	
	f) Laboratorio		9.326.81		
	amortizaciones anteriores	9.127.76			
	amortización presente ejercicio	198.05	9 325.81	1.—	
	g) Construcciones y mejoras varias		47.042.08		
	amortizaciones anteriores	44.448.48			
	amortización presente ejercicio	2.590.60	47.039.08	3.—	
	h) Elementos de trabajo		7.752.89		
	amortizaciones anteriores	7.683.22			
	amortización presente ejercicio	66.67	7.749.89	3.—	
	i) Vías y material rodante Decauville		333.830.99		
	amortizaciones anteriores	282.045.55			
	amortización presente ejercicio	21.785.44	303.830.99	30.000.—	
	j) Obras y mejoras en ejecución			6.172.43	
	k) Construcciones instalaciones y mejoras Ostwald			14.595.65	1.603.781.08
	II. Activo Circulante:				
	a) Almacenes			490.303.20	
	b) Mercaderías en viaje			1.945.25	
	c) Bolsas vacías			23.964.17	
	d) Extracto			1.118.328.55	
	e) Maderas			879.316.68	
	f) Materiales varios			23.059.50	
	g) Títulos y acciones			1.920.—	2.538.837.35
	III. Activo Disponible:				
	a) Caja			6.170.69	
	b) Bancos			261.337.90	267.508.59
	IV. Activo Exigible:				
	a) Deudores en cuenta corriente			121.042.—	
	b) Obligaciones a cobrar			5.574.60	
	c) Cuentas a cobrar			387.466.15	514.082.75
	V. Activo Transitorio:				
	a) Adelantos para ejercicios futuros			88.851.34	
	b) Cuentas en suspenso			1 —	88.852 34
					5.013.062.11
	VI. Activo Nominal:				
	(No existe).				
	Cuentas de Orden:				
	Depósitos de acciones en garantía				25.000.—
					5.038.062.11

P A S I V O	c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital	2.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal	81.616.96	
c) Fondo de previsión	1.047.995.15	3.129.612.11
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	816.468.33	
b) Proveedores	15.477.71	
c) Giros	49.159.20	
d) Consignatarios	88 397.12	969.502.36
III. Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a pagar	278.468 09	
b) Reservas especiales	148.215.74	
c) Arrendamientos adelantados	9.291.—	435.974.83
Ganancias:		
Utilidad del presente ejercicio		477.972 81
		5.013.062.11
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía		25.000.—
		5.038.062.11

Luis Colcombet, presidente. — Bernard De Sieyes, secretario.— Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/10/1941

D E B E	c$l.	c$l.
1. — Amortizaciones:		
Campos y terrenos	—	
Edificios y anexos	50.478.41	
Maquinarias y accesorios	107.282 21	
Herramientas y útiles	822.03	
Muebles y útiles	9.774.74	
Laboratorios	198.05	
Construcciones y mejoras varias	2.590.60	
Elementos de trabajo	66.67	
Vías y material rodante Decauville	21.785.44	192.998.15
2.— Contribuciones, impuestos y patentes		46.261.80
3.— Seguros		22.634.32
4.— Gastos de administración Buenos Aires		271.822.57
5.— Intereses		16.044.25
6.— Gastos generales Santa Fe		13.688.09
7.— Gastos generales Puerto Bermejo		1.703.07
8.— Reparaciones y gastos parada fábrica		196.008.45
9.— Reconstrucción defensa Barranca		10.972.69
10.— Operaciones ejercicios anteriores		22.899.80
11.— Cuentas varias		2.720.—
Utilidad		477.972.81
		1 275.726.—
H A B E R		
1.— Venta de extracto, maderas y varios		1.265.212.30
2.— Arrendamientos y pastoreos		10.513.70
		1.275 726.—

Luis Colcombet, presidente. — Bernard De Sieyes, secretario.— Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

101

SOCIETE ANONYME INDUSTRIELLE ET PASTORALE BELGE SUD AMERICAINE A ANVERS

(Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga Sud Americana, establecida en Amberes)

Sociedad Anónima establecida en Amberes, (Bélgica) con los Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, en fechas: 23 de Octubre de 1897, 29 de Diciembre de 1906, 24 de Diciembre de 1925 y 8 de Octubre de 1938

Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre N.° 559, sin capital especial asignado

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ: Autorizado Francos 15.000 000.— totalmente integrado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

De la Agencia en Buenos Aires, (República Argentina)

A C T I V O	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles	633.771.17	
Muebles, útiles y vehículos	2.—	
Animales de trabajo	1.—	
Anthony Blank y Co. Soc. Resp. Ltda.	106.200.—	739.974.17

ACTIVO	c$l.	c$l.
II. Activo Circulante:		
Títulos en cartera		4.869.763.34
III. Activo Disponible:		
Caja		35 573.45
IV. Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios	374.006.40	
Deudores en cuenta corriente	231.832.37	
Arrendamientos a cobrar	300.—	
Deudores morosos y en gestión	1.—	606.139.77
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	5.531.16	
Cuentas varias	43.800.—	49.331.16
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		5.800.781.89
Cuentas de Orden:		
Cuentas pro-memoria		54.—
		5 800.835 89

PASIVO		
I Pasivo no Exigible:		
No existe.		
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz - cuenta general	5.692.117.62	
Acreedores hipotecarios	55.226.69	
Acreedores en cuenta corriente	66.64	5.747.410.95
III. Pasivo Transitorio:		
Beneficios correspondientes al ejercicio próximo	7.495.90	
Cuentas varias	6.669.32	14.165.22
Ganancias:		
Correspondientes al ejercicio 1940/41		39.205.72
		5.800.781.89
Cuentas de Orden:		
Resumen de cuentas pro-memoria		54.—
		5.800.835.89

p. p. S. A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.
Fdo.: J. Völk — Olaf Altgelt, factores.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

De la Agencia en Buenos Aires, (República Argentina)

Ejercicio 1940/1941

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales		10.580.69
Comisiones		543.56
Impuesto a la renta		1.034.09
Intereses pagados		2.812.07
Amortizaciones		129.71
Utilidad del ejercicio		39 205.72
		54.305.84

HABER		
Intereses cobrados		29 695.82
Explotación de propiedades		2.025.29
Renta de títulos y acciones		22.580.21
Ventas		4.52
		54.305.84

p. p. S. A. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana
Ernesto Tornquist & Co. Ltda.
Fdo.: J. Völk — Olaf Altgelt, factores.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

68

CIFINA, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA S. A.

Sarmiento 329 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 8 de Julio de 1930.
Reformas: 16 de Febrero de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio 9 Febrero de 1931.

CAPITAL { Autorizado ... m$n 1.000.000.— / Suscripto ... » 1.000.000.— / Realizado ... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 17 de Octubre 1941.

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		1.211.889 07		
Amortizaciones anteriores	85.473.87			
» del ejercicio	9.335.90	94.809.77	1.117.079.30	
Muebles y útiles		860.52		
Amortizaciones anteriores	241.55			
» del ejercicio	78.35	319.90	540.62	
Utiles y herramientas		886.76		
Amortizaciones anteriores	191.59			
» del ejercicio	79.07	270.66	616.10	1.118.236.02
Activo Circulante:				
Productos agrícolas				32.606.18
Activo Disponible:				
Bancos				500.—
Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			252 820.97	
Deudores hipotecarios			157.850.—	410.670.97
Activo Transitorio:				
Adelantos para el nuevo ejercicio			2.368.93	
Intereses y cuentas a cobrar			3.275.26	5 644.19
Activo Nominal:				
No existe.				
				1.567.657.36
Cuentas de Orden:				
Acciones depositadas en garantía			6.000.—	
Garantías recibidas			2.450.—	8.450.—
				1 576.107.36

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1 000.000 —	
Fondo de reserva legal	1.710.76	
Fondo de amortización de inmuebles, construcciones, etc.	430 000.—	1.431.710.76
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		18.457.18
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		9.010.63
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	52.331.72	
Saldo del ejercicio anterior	56.147.07	108.478.79
		1.567.657.36
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	6 000.—	
Depositantes de garantías	2.450.—	8.450.—
		1.576.107.36

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización:		
de inmuebles y sus accesorios	9.335.90	
de muebles y útiles y herramientas	157.42	9.493.32
Gastos generales, conservación, sueldos, combustible, luz, etc.		28 984.19
Patentes e impuestos		19.413.63
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	52.331.72	
Más saldo del ejercicio anterior	56.147.07	108.478.79
		166 369.93

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior	59.045.66	
Menos: Fondo de reserva legal e Impuesto a los Réditos	2.898.59	56.147.07
Intereses		7.938.32
Alquileres		75.868.30
Explotación de campos		26 416.24
		166.369.93

Luis Blum, presidente. — Ernesto Landi, director. — Luis Westendorff, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcio-

nar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General **de Justicia.** e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

71

J. E. TURNER & CO.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

Reconquista 325

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 17 de Octubre de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 14 de Diciembre de 1927

CAPITAL	Autorizado	m$n.	250.000.—
	Suscripto	»	150.000.—
	Realizado	»	150.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 (14.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea realizada el 20 de Noviembre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Inmueble Pino 3496/3500 — costo	85.750.—		
Menos: Amortización	24.242 50	61.507.50	
b) Material rolante — Automóvil su costo	5.700.—		
Menos: Amortización	3.800.—	1.900.—	
c) Muebles y útiles — costo	13.901.40		
Menos: Amortización	10.758.88	3.142.52	
d) Acciones y debentures de otras sociedades — a su costo o menos		7.883.36	
e) Títulos Emp. Repat. Deuda 1937 4% $ 7 000.— v/n -depositados en garantía con la Aduana de la Capital		4.993.66	79.427.04
(Valor neto bursátil al 30 de Septiembre de 1941 — $ 6.719.50).			
II. Activo Circulante: No hay.			
III. Activo Disponible:			
a) Caja	3.000.—		
b) Bancos	198.917.95		
c) Bancos depósitos a plazo fijo	200.000.—		401.917.95
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		29.435.92	
b) Deudores especiales		9.854.51	39.290.43
V. Activo Transitorio. No hay.			
VI. Activo Nominal: No hay,			
Pérdida:			
Pérdida del ejercicio		48.634.90	
Menos: Ganancia anterior		21.526.83	27.108.07
			547.743.49
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del cargo de cinco Directores			5.000.—
			552.743.49

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	150.000.—	
b) Reserva legal	3.187.10	
c) Reserva para eventualidades	12.509.47	
d) Reserva para contingencias Ley N.° 11.729	30.000.—	
e) Fondo fluctuaciones valores	4.819.10	200.515.67
II. Pasivo Exigible.		
a) Acreedores en cuenta corriente	293.307.93	
b) Acreedores hipotecarios	23.053.78	
c) Acreedores especiales	29.070.71	345.432.42
III. Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1.795.40
		547.743.49
Cuentas de Orden:		
Depósitantes de acciones en garantía (los Directores)		5.000.—
		552.743.49

Buenos Aires, Noviembre de 1941

J. E. Turner, presidente. — W. H. Fowler, tesorero. — R. W. Roberts, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS (14.° EJERCICIO - 1.° DE OCTUBRE DE 1940 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941)

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre propiedad calle Pino 3496/3500	1.090.—	
» Muebles y útiles	1.390.14	2.480.14
Gastos Generales:		
Sueldos, cables, telegramas, alquileres, avisos, seguros, etc.		97.979.80
Ley N.° 12.612: Jubilaciones y Pensiones de la Marina Mercante		3.894.66
Ley N.° 11.933: Caja de Maternidad		12.80
Patentes e Impuestos:		
Impuesto a los Réditos	418.55	
Contribución territorial	327.—	
Impuestos municipales	236.—	
» nacionales	252.—	
Inspección de libros	300.—	1.533.55
		105.900.95
HABER		
Saldo de esta cuenta del ejercicio anterior		21.526.83
Comisiones y cambios		49.775.48
Intereses		5 807.45
Alquiler casa calle Pino 3496/3500		1.683.12
Saldo: Pérdidas del ejercicio	48.634.90	
Menos: Ganancia anterior	21.526.83	27.108.07
		105.900.95

J. E. Turner, presidente. — W. H. Fowler, tesorero. — R. W. Roberts, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General **de Justicia.** e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

1695

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

Sarmiento 523 — Buenos Aires

Autorizada: 21 de Febrero de 1927 — 4 de Octubre de 1935

Inscripta R. P. de Comercio 3 de Mayo de 1927 — 20 de Diciembre de 1935.

CAPITAL	Autorizado	$	10.000.000 —
	Suscripto	»	4.955.000.—
	Realizado	»	4.955.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1941

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea Ordinaria del 15/9/41.

ACTIVO			$ Papel Argentino Parciales	Totales
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.535.102.23		
Menos: Fondo de renov. años anteriores	398.832.93			
Menos: Fondo de renov. año actual	110.117.45	508.950.38	4.026.151.85	
d) Maquinarias e instalaciones		181.623.36		
Amortización anterior	72.319.02			
» este ejercicio	10.482.60	82 801.62	98.821.74	
e) Muebles y útiles		3.797 23		
Amortización anterior	554.32			
» este ejercicio	379.72	934.04	2.863.19	4.127.836.78
II. Activo Circulante:				
a) Mercaderías, semovientes, productos agrícolas			121.801.28	
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades			283.869.06	405.670.34
III. Activo Disponible:				
a) Caja			24.281.14	
b) Bancos			51.982.66	76.263.80
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			611.432.02	
b) Deudores hipotecarios			350 000.—	961.432 02
V. Activo Transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			5.045.31	
b) Dirección General del Imp. a los Réditos			11.092.17	16.137 48
VI. Activo Nominal: (No hay)				
				5.587 340.42
Cuentas de Orden:				
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				15.000.—
				5.602 340.42

PASIVO	$ Papel Argentino Parciales	Totales
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	4.955.000.—	
b) Reserva legal	217.079.81	
c) Reservas facultativas	23.159.52	5.195.239.33
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		9.199.50
III. Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6.705.90	
c) Intereses anticipados	4.820.84	11.526.74
Ganancias:		
Este ejercicio	370.953.86	
Saldo del ejercicio anterior	420.99	371.374.85
		5.587.340.42
Cuentas de Orden:		
Depósitantes de acciones en garantía (los Directores)		15.000.—
		5.602.340.42

Alfredo Corna, director. — Alfredo Barrachinia, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1|6|40 AL 31|5|41

DEBE		$ Papel Argentino Parciales	Totales
2) Amortizaciones:			
Reserva para quebrantos de alquileres		4.866.54	
Servicios hipotecarios		6.37	
Amortizado sobre:			
Muebles y útiles 10% s/$ 3.797.23		379.72	
Renovación edificios 2% s/ $ 2 587.999.91	51.759.99		
Instalaciones en edificios 10% s/ $ 487.574 66 ... 48.757.46			
5% s/ $ 192.000 ... 9.600.—	58.357.46	110.117.45	
Maquinarias e instalaciones		10.482.60	125.852.68
3) Gastos Generales:			
Honorarios, sueldos, conservación de propiedades, administración etc. etc.			123.710.23
5) Patentes e Impuestos			41.812.07
6) Demoliciones			750.—
Utilidades:			
Saldo: Utilidad del ejercicio		370.953.86	
Mas saldo utilidad anterior		420.99	371.374.85
			663.499.83
HABER			
1) Saldo anterior			420.99
2) Alquileres			486.653.74
3) Intereses			58.676.16
4) Dividendos s/ títulos y acciones			7.550.—
5) Explotación campo Peralta			38.974.32
Otras entradas			71.224.62
			663 499.83

Alfredo Corna, director. — Alfredo Barrachinia, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

99

LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT COMPANY LIMITED

Casa Matriz — Londres — Inglaterra
Administración general en la Argentina — Reconquista 336
Buenos Aires
Domicilio legal — Reconquista 336 — 6° piso — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación
de fecha 11 Agosto 1895
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1895
Capital autorizado y emitido £ 3.000.000.— o sea o$s 15.120.000.—
Sin fijación de capital para la Sucursal

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA AL 31 DE AGOSTO DE 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Cap. m$n.
1. Activo Fijo:			
Edificios fábrica	1.403.494.89		
Depreciaciones	69.505.93	1.333.988.96	
Maquinarias fábrica	730.916.02		
Depreciaciones	104.884.94	626.031.08	
Campos		1.439.370.41	
Mejoras estancias	2.066.31		
Depreciaciones	72.92	1.993.39	
Buques	322.819.21		
Depreciaciones	23.993.08	298.826.13	
Automóviles	3.983.60		
Depreciaciones	1.711.40	2.272.20	3.702.482.17
2. Activo Circulante:			
Semovientes		1.660.041.72	
Productos elaborados		1 901.589.36	
Materiales, etc.		2.525.011.57	6.086.642.65
3. Activo Disponible:			
Caja		37.022.59	
Bancos		709.144.36	746.166.95
4. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		737 960.31	
Títulos en depósito (por garantías varias)		6.138.45	
Documentos a cobrar		51.594.85	795.693.61
5. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			39.477.81
6. Activo Nominal:			
No existe.			
			11.570.463.19
Cuentas de Orden:			
Deudores por intereses, etc.			29.697.16
Inversiones en la Corp. Arg. de Productores de Carne			136.679.79
			11.536.840.14
PASIVO			
1. Pasivo no Exigible:			
Casa Matriz (activo fijo)			3.702.482.17
2. Pasivo Exigible:			
Casa Matriz - cuenta corriente		5.712.954.29	
Acreedores en cuenta corriente		164.540.38	
Caja de ahorros empleados		212.609.05	6.090.103.72
3. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		275.783.88	
Reservas varias		1.302.093.42	1.577.877.30
			11.570.463.19
Cuentas de Orden:			
Intereses, etc.			29.697.16
Corporación Arg. de Productores de Carne			136.679.79
			11.536.840.14

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1941.

C. D. Noble, administrador general. — M. O. Maunier, contador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Depreciaciones:		
Edificios	69.505.93	
Maquinarias	104.884.94	
Autos	1.711.40	
Alambrados	72.92	
Flota	23.993.08	200.168.27
Gastos generales no absorbidos en cuentas de explotación		7.764.60
Pérdida sobre varias cuentas		3.430.33
Pérdida sobre productos elaborados durante el año		180.505.74
Reserva para Impuesto a los Réditos		31.122.87
Ganancia transferida a Casa Matriz		680 443.05
		1.103.434.86
HABER		
Arrendamiento y explotación estancias		6.225.63
Ganancia sobre varias cuentas		64.356.47
Ganancia sobre realización stock, productos año anterior		832.967.79
Ajuste inventario		83.463.64
Intereses cobrados		4.208.46
Ganancia explotación flota		112.212.87
		1.103.434.86

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1941.

C. D. Noble, administrador general. — M. O. Maunier, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

759

VILLEGAS MUÑOZ & Cía.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Azcuénaga 279 — Bs. As.

Autorizada por decreto del P. E. de Diciembre 13 de 1937

Inscripta en el Registro Público de Comercio

el 17 de Marzo de 1938

CAPITAL { Autorizado .... m$n. 300.000.—
Suscripto .... » 129.300.—
Realizado .... » 127.718.93 }

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 26 Abril 1941, sin modificación.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Propiedad Gorina	41.041.07			
Aumentos anteriores	1.582.03			
Mayor valor por mejoras	930.13		43.553 23	
Maquinarias en laboratorios Gorina	1.287 10			
Aumentos anteriores.........	16.—	1.303.10		
Menos amortiz. anteriores ..	129.50			
Menos 5% de amortización ...	65.15	194.65	1.108.45	
Herramientas y arneses en propiedad Gorina	369.90			
Aumentos anteriores.........	371.10			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	40.80	781.80		
Menos amortiz. anteriores....	222.18			
Menos 20% de amortización..	156 36	378 54	403.26	
Muebles e instrumentos	9.988.52			
Aumentos anteriores.........	506.29			
Mayor valor por nuevas adquisiciones	1.259.38	11.754.19		
Menos amortizac anteriores ..	2.048.35			
Menos 10% de amortizaciones	1.175.41	3.223.74	8.530.45	
Muebles e instrumentos en laboratorios Gorina	2.145.44			
Aumentos anteriores.........	1.557.31			
Mayor valor por nuevas adquisiciones................	120.77	3.823.52		
Menos amortiz. anteriores ..	584 81			
Menos 10% amortizaciones ..	382.35	967.16	2.856.36	
Rodados en propiedad Gorina	500.—			
Aumentos anteriores	272.70			
Mayor valor por reparaciones	1.50	774.20		
Menos amortiz. anteriores....	127.27			
Menos 10% amortizaciones ..	77.42	204.69	569.51	
Semovientes en propiedad Gorina	300.—			
Mayor valor por nuevas adquisiciones............... ..	100.—	400.—		
Menos amortiz. anteriores....	60.—			
Menos 10% amortización	40.—	100.—	300.—	57.321.26
II. Activo Circulante:				
Mercaderías			34.164.21	
Mercaderías en laboratorios Gorina..... ..			3.632 41	
Semovientes » » »			5.005.—	
Impresos, papelería y útiles			2.086.72	
Valores fiscales			4.10	
Semillas y sembrados en propiedad Gorina.........................			400.—	45.292.44
III. Activo Disponible:				
Caja				714.85
IV. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			33.659.32	
Valores al cobro............................			1.643.91	
Seguros			131 30	
Accionistas			1.581.07	37.015.60
V. Activo Transitorio:				
Impuestos a los Réditos (Anticipo)........				270.64
VI. Activo Nominal.				
Llave		16.270.42		
Menos amortiz. anteriores ..	1 627.04			
» 5% amortización........	813.52	2.440.56	13.829.86	
Marcas:				
Sanazoo y Sudam		122.—		
Menos amortiz. anteriores	61.—			
Menos 50% amortización	61.—	122.—	—	
Gastos organización S. A.		11.225.71		
Menos amortiz. anteriores.. .	4.490.28			
Menos 20% de amortización	2.245.14	6.735.42	4.490.29	18.320.15
				158.934.94
Cuentas de Orden:				
Acciones en garantía (Directores)				10.000.—
				168.934.94

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	129.300.—	
Fondo de reserva legal	1.977.80	
» » Ley 11.729	1 009.10	132.286.90
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	4.972.20	
Cuentas generales a pagar	2.340.—	
Hipotecas	5.578.85	
Obligaciones a pagar	4.440 57	
The National City Bank	4.729.24	
The First National Bank of Boston	30.20	22.090.86
III. Pasivo Transitorio:		
Impuesto a la venta	35.90	
Caja de Maternidad	12.—	47.90
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		4.509.28
		158.934.94
Cuentas de Orden:		
Directores (Acciones en garantía)......................		10.000.—
		168.934.94

José Villegas Muñoz, presidente y gerente general. — Juan G. Prosper, contador. — N. Villegas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones.		
Maquinarias en laboratorio Gorina	65.15	
Herramientas y arneses en propiedad Gorina	156.36	
Muebles e instrumentales	1.175.41	
Muebles e instrumentos en laboratorio Gorina	382.35	
Rodados en propiedad Gorina.........................	77.42	
Semovientes (Animales de trabajo)	40.—	
Llaves	813 52	
Marcas	61.—	
Gastos organización S. A.	2.245.14	5.016.35
Gastos Generales:		
Gastos generales	4.398.40	
Alquileres	3.450.—	
Giras y viáticos	7.493.90	
Sueldo personal superior................................	10.750.—	
Sueldos y salarios	8.262.85	
Propaganda y publicidad	3.636.—	
Impresos, papelería y útiles	1.035.88	39.027.03
Seguros		320.17
Intereses, Descuentos y Comisiones:		
Intereses	400.18	
Intereses hipotecarios..................................	455.47	
Descuentos	669.58	
Comisiones...	3.992.93	5.518.16
Impuestos:		
Impuestos	380.25	
Impuesto a la venta	196.85	
Caja de Maternidad	42.40	
Impuesto a los Réditos	130.01	749.51
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		4.509.28
		55.140.50
HABER		
Mercaderías..		54.740.50
Semillas y sembrados en propiedad Gorina		400.—
		55.140.50

José Villegas Muñoz, presidente y gerente general. — Juan G. Prosper, contador. — N. Villegas, síndico.

Inspector que visó el balance: Doctor Perriello.

Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

1 714

LA INDUSTRIAL CERVECERA

Sociedad Anónima Fabril, Financiera y Comercial

25 de Mayo 375 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del P. E. de fecha 1.o de Febrero de 1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23 de Mayo de 1939

CAPITAL	Autorizado	m$n.	100.000.—
	Suscripto	»	40.000.—
	Realizado	»	22.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
(SEGUNDO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Segunda Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Septiembre de 1941.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
No existe.				
II. Activo Circulante:				
No existe.				
III. Activo Disponible:				
Caja				125.60
IV. Activo Exigible:				
Accionistas				18.000.—
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				66.75
VI. Activo Nominal:				
Marcas de comercio	15.894.25			
En trámite	80.—	15.974.25		
Amortizaciones anteriores	1.589.42			
Amortización actual	1.589.42	3.178 84	12.795.41	
Gastos de constitución		3.527.—		
Amortizaciones anteriores	705.40			
Amortización actual	705.40	1 410 80	2.116.20	14.911.61
Pérdidas:				
Pérdida anterior			4.306.72	
Pérdida de este ejercicio			4.599.32	8.906.04
				42 010.—
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				3 000.—
				45.010.—
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto				40.000.—
II. Pasivo Exigible:				
No existe.				
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar				2.010.—
				42.010.—
IV. Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)				3.000.—
				45.010.—

Dr. Justo López de Gomara, presidente. — Arturo M. González, Marcos Ghislanzoni, directores. — Ricardo Galliani, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941
(SEGUNDO EJERCICIO)

DEBE		m$n.	m$n.
I. Saldo anterior			4.306.72
II. Amortizaciones:			
Gastos de constitución 20 % s/ $ 3.527.—	705.40		
Marcas de comercio 10 % s/ .. » 15.894.25	1.589.42	2.294.82	
III. Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres y varios		2.004.50	
IV. Intereses, descuentos, etc.		—	
V. Patentes e impuestos		300.—	4.599.32
			8 906.04
HABER			
I. Saldo anterior			—
II. Rubros de explotación			—
III. Intereses, descuentos, etc.			—
IV. Arrendamientos, alquileres, etc.			—
Saldo: Pérdida del año			4.599.32
Más: Pérdida anterior			4.306.72
			8.906.01

Dr. Justo López de Gomara, presidente. — Arturo M. González, Marcos Ghislanzoni, directores. — Ricardo Galliani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las disposiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

100

BRASSERIE ARGENTINE QUILMES

(Cervecería Argentina Quilmes)

Sociedad Anónima

Casa Matriz en Francia
Boulevard Saint Germain 243 — París

CAPITAL	Autorizado	Fcs.	60.000.000.—
	Suscripto	»	60.000 000.—
	Realizado	»	60.000.000.—

Sucursal en Buenos Aires
Calle Brasil 731
Sin capital asignado
Autorizada por el P. E. en fecha 15 de Abril de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de Junio de 1889

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	o$s.	o$s.
Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	6.095.116.29	
Maquinarias	10.707.218.29	
Materiales	5.623.84	
Muebles	98.688.91	
Participaciones en empresas comerciales	1.056.000.—	17.962.647.33
Activo Circulante:		
Materias primas, mercaderías, productos elaborados y envases		9.024.576.12
Activo Disponible.		
Caja	27.106.15	
Bancos	138.226.01	165.332.16
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente	14.413.535.07	
Deudores hipotecarios	40.478.18	14.454.013.25
Activo Transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		8.464.64
Activo Nominal:		
No existe.		
		41.615.033.50
Cuentas de Orden:		
Consignación de cerveza, mercaderías y envases		3.456.786.28
		45.071.819.78
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Casa Matriz París (Suma invertida por la Casa Matriz en inmuebles, maquinarias, materiales, muebles, envases, etc.)		23.542.410.51
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		16.407.624.37
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		83.318.91
Ganancias y Pérdidas		1.581.679.71
		41.615.033.50
Cuentas de Orden:		
Cerveza, mercaderías y envases en consignación		3.456.786.28
		45.071.819.78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	o$s.	o$s.
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, útiles y papelería, propaganda, gastos judiciales, etc.	1.271.466.33	
Impuestos, contribuciones y patentes	1.915.463.23	
Saldo	1.581.679.71	
		4.768.609.27
HABER		
Cerveza, mercaderías, etc.	4.765.141.52	
Intereses y descuentos	3.467.75	
		4.768.609.27

Buenos Aires, Octubre 30 de 1941

p. p. Brasserie Argentine Quilmes
Société Anonyme (Paris)
A. C. Allemand

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

1459 X

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, S. A.

25 de Mayo 11

Fecha de autorización del P. E. 7 de Julio 1931.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 19 de Agosto de 1931.

CAPITAL

Autorizado	m$n.	8.525.000.—
Suscripto	"	8.336.000.—
Realizado	"	8.336.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Junio de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles (no amortizado en el ejercicio)		7354007 90	
Vía Decauville, ramales y mat. rodante		557437 37	
Maquinarias e instalaciones	2185576 34		
Menos amortización	30000 —	2155576 34	
Muebles y útiles	26759 39		
Menos amortización	5351 87	21407 52	
Utiles y herramientas	78189 24		
Menos amortización	15637 85	62551 39	
Nuevos edificios y mejoras		125770 86	10276751 38
II. Activo circulante:			
Azúcar		1576815 51	
Materiales en existencia		554370 60	
Existencias varias		135370 83	
Haciendas		74533 68	
Títulos y acciones		319047 —	
Galpón Retiro Norte		1 —	2660138 62
III. Activo disponible:			
Caja		30386 17	
Bancos		18554 96	48941 13
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		46411 98	
Documentos a cobrar		2087 20	
Compradores remate Barrio C. Lules		43621 50	
Deudores morosos	3065 44		
Menos: amortización	3064 44	1 —	93121 68
V. Activo transitorio:			
Intereses, impuestos, patentes, etc., ejercicios futuros		86476 89	
Adelantos a contratistas y vendedores de caña		160987 95	
Gastos de cultivo y zafra 1941		848716 14	
Nuevas inversiones y obras en construcción		30594 73	
Cuenta fletes		49462 47	
Varios		22453 76	1198681 94
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			14277634 75
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			120000 —
			14397634 75
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			8336000 —
Reserva legal		95000 79	
Fondo de explotación		500000 —	
» reserva extraordinario		125000 —	
» amortizante de las acciones privileg.		220768 20	940768 99
II. Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		1053633 66	
Obligaciones a pagar		1405380 46	
En Cuenta Corriente:			
Consignatarios de azúcar		76942 47	
Acreedores varios		1724027 46	4259984 05
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		302115 02	
Beneficio remate B. C. Lules a liquidar		43621 50	
Seguro accidentes del trabajo		76346 05	
Cuenta fletes		50538 05	
Provisión Ley N°. 11.729		16392 04	
Varios		20112 23	509724 89
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			231156 82
			14277634 75
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			120000 —
			14397634 75

José Heriberto Martínez, presidente.—Humberto De Nobili, gerente.—

Esteban R. Tissone, contador.—Luciano Domínguez, síndico.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de Junio de 1941

DEBE	m$n	m$n.
A Gastos de Administración		79422 03
» Intereses, descuentos y comisiones		253199 68
» Amortizaciones:		
Sobre maquinarias	30000 —	
» útiles y herramientas	15637 85	
» muebles y útiles	5351 87	
» deudores morosos	3064 44	54054 16
» Impuestos y patentes		304000 28
» Varios		14661 77
» Saldo		231156 82
		936491 74
HABER		
Por explotación de azúcar	769956 12	
» » » alcohol	60157 11	830113 23
» » » montes		6688 61
» explotaciones varias		36137 23
» alquileres		30716 48
» ventas varias		15709 10
» varios		16830 09
		936491 74

José Heriberto Martínez, presidente.—Humberto De Nobili, gerente.— Esteban R. Tissone, contador.—Luciano Domínguez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1941

Publíquese, haciéndose presente **que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.6 feb.-N.° ...-v.6 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Juan José Montani avisa comercio Carlos S. Queiro vende despacho pan Saujil 95 a Juan R. Maquieira Borrelli, constituyen domicilio Saujil 95. — Reclamo ley a mis oficinas Luzuriaga 20. — Febrero 4|42. — 23.7678.

e.5 feb.-N.° 334-v.10 feb.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, Adelina Isabel Funes vende a Julia Mirés su farmacia "San Salvador", sita **El Salvador N.° 5899 esquina Andrés Arguibel**, donde las partes constituyen domicilio.

e.5 feb.-N.° 338-v.10 feb.

Se hace saber por el término de ley que los señores Lorenzo José María Bossone y José Antonio María Bossone transferirán a la Sociedad "Bossone Hermanos", que constituirán en unión con don Leonino Juan María Bossone, el negocio de taller mecánico que tienen establecido en esta Capital, calle **Cangallo número 2760**, con intervención de los Escribanos Carlos Burlet Ibáñez y Luis María Alvarez, con domicilio en Sarmiento 385. — Domicilio de las partes: Cangallo 2760.

e.5 feb.-N.° 342-v.10 feb.

Se hace saber que la Sociedad "Esquivel, Sirera y Compañía", (Fábrica de cerámica San Isidro), con domicilio en la calle **Montevideo 678**, domicilio de las partes y cuyo objeto es la fabricación de objetos de cerámica, se disuelve por retiro del socio señor Teodoro Marco, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Adolfo Esquivel y Magín Sirera. — Reclamos Escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615.

e.5 feb.-N.° 325-v.10 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que Antonio Pereira, vende a Juan Manuel González su parte mitad indivisa del restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, calle **Alvarez Thomas 2 esquina Dorrego**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.5 feb.-N.° 317-v.10 feb.

Se hace saber en virtud de la disolución de la Sociedad que gira en la plaza bajo el rubro "Taller de Fotograbados Lima", Razón Social "Rebecchi, Cabado y Capdevila", con domicilio en Río de Janeiro 724, se retira de la Sociedad el señor Ramón L. Capdevila, haciéndose cargo del activo y del pasivo, los señores Alejandro Angel Rebecchi y Rudecindo Cabado, domiciliados todos en la casa y número indicado. —

e.5 feb.-N.° 305-v.10 feb.

Al Comercio: Godel o Gotel Perel vende a Mauricio Roitman, su negocio de hotel y hospedaje denominado "Hotel Ombú" situado en **Pasteur 527**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos a El Salvador 4410, dentro del término de ley.

c.5 feb.-N.° 340-v.10 feb.

Pedro V. Berruti, rematará el 16 de febrero de 1942, a las 15 horas, por orden de Manuel Ríos su pizzería, calle **Belgrano N.° 1221**, recl. ley ofic. Bdo. de Irigoyen 465.

e.5 feb.-N.° 341-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que Gerónimo Colombo, vende a Silverio Miguel, la despensa **Pedro Lozano 5314**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 311-v.10 feb.

F. Chiribelo, martillero público. oficinas Vilela 3331, rematará, el día 10 de febrero, a las 9.30 horas, la peluquería calle Luis Viale 316, propiedad señora Sofía L. de Asensio, reclamo término ley.

e.5 feb.-N.° 318-v.10 feb.

Francisco Calatrava, vende a Alfonso Lozano Torres negocio restaurant y bar, establecido en **Km. 8 — Cía. Ferrocarrilera de Petróleo — Comodoro Rivadavia — Chubut.** — **Reclamaciones a Escribanía Sarrias, Comodoro Rivadavia, Chubut.**

e.5 feb.-N.° 324-v.10 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que José Serratore, vende a Juan y Eugenio Roncarolo, la parte mitad de la frutería Donado 1714, domicilio partes.

e.5 feb.-N.° 316-v.10 feb.

Avísase que Petra Latorre viuda de Pardo, vende libre gravámenes a Teodoro García, su negocio lechería y anexos, calle Homero 593. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.5 feb.-N.° 320-v.10 feb.

Al comercio: Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 avisan; que el señor David Scarsi vende al Club Italiano, calle Rivadavia 4731, las existencias en mercaderías del buffet del mismo. — Ambas partes, constituyen domicilio en Rivadavia 4731, donde deben efectuarse los reclamos de ley. — Buenos Aires, 5|2|1942.

e.5 feb.N.° 321-v.10 feb.

José Rodríguez Carrasca, vende a José Fialho negocio panadería y anexos, denominado "La Unión' y establecido en Av. Rivadavia 324, Comodoro Rivadavia. — Reclamaciones a escribanía Sarriás, Comodoro Rivadavia, Chubut.

e.5 feb.-N.° 323-v.10 feb.

Se avisa que Guillermo Muela y Luis Saggese, venden a Julio Canop, la fábrica de jabones ubicada en la calle Nahuel Huapí 5891|93, presentaciones y reclamos de ley, Escribanía Rolando P. Catoni, Diag. Roque S. Peña 637, piso 7.°, domicilio de los contratantes.

e.5 feb.-N.° 344-v.10 feb.

Se hace saber que Luis Palombo, vende a Roberto Berni, el negocio de carnicería calle Loreto 3146, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. Junín 364.

e.5 feb.-N.° 349-v.10 feb.

Antonio H. Blanco, martillero público, avisa que el día 27 de enero a las 14 horas, remató negocio despensa calle Humahuaca N.° 3502, orden sus dueños Joaquín y Manuel Ferreyra, reclamaciones ley Rivadavia 1170, dom. ambos.

e.5 feb.-N.° 351-v.10 feb.

Se hace saber la disolución de la Sociedad Pablo y Miguel Cavanna, dedicada en la explotación en ramo de abastecedores de ganado en general y anexos en la calle J. B. Alberdi 5627, por fallecimiento del socio Pablo Cavanna, haciéndose cargo del activo y pasivo doña María Torre de Cavanna, por retiro del socio Miguel Cavanna. Domicilios de las partes en el negocio indicado.

e.5 feb.-N.° 347-v.10 feb.

Se hace saber que Mario Jorge Sobrero vende a Ricardo Faustino Orrego el negocio de carnicería calle Escalada 912, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.5 feb.-N.° 350-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que Ramón Calviño, vende a Manuel Nicieza, el almacén sito Santo Domingo 1800. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 310-v.10 feb.

Se hace saber que José Pimentel vende a Damián Plomer el negocio de carnicería, calle Charcas 1993, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital. Junín 364.

e.5 feb.-N.° 348-v.10 feb.

Eduardo A. Attardi rematará el diez de Febrero de 1942, todas las existencias que constituyen el negocio de librería, juguetería y quiosco, calle Suárez número 700; esq. E. del Valle Iberlucea; orden su dueña María Esther D'Angelo de Monzón. Reclamos en mis oficinas Almirante Brown 1347 U. T. 21-4751.

e.5 feb.-N.° 345-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que Victorio Ferrero, vende a Ricardo Arbas, la despensa Avenida La Plata 2649. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 313-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que José González, vende a Víctor Blanco, su parte de la fiambrería Juan Bautista Alberdi 1901. Reclamos en mis oficinas, domicilios de las partes.

e.5 feb.-N.° 314-v.10 feb.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas, Avenida La Plata 2675, avisa que Cesáreo Cartavio, vende a Manuel Busto, su parte de la despensa, Ibarrola 6701. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.5 feb.-N.° 312-v.10 feb.

Se comunica al comercio en general, que don Juan Carlos Villar, domiciliado en la calle Boedo número ochocientos cuarenta, vende al señor Alfredo Buzio, domiciliado en la calle Saavedra número quinientos veinte y tres, su negocio de bazar y juguetería, ubicado en esta Capital, en la calle Rivadavia número dos mil doscientos noventa y cinco, denominado "Casa Villar". — Reclamaciones de ley, calle Rivadavia número dos mil doscientos noventa y cinco. — Buenos Aires, Enero veinte y nueve de mil novecientos cuarenta y dos.

e.5 feb.-N.° 353-v.10 feb.

"Remaggi Hermanos", sociedad comercial colectiva, comunica que transfiere a "Sociedad Anónima Remaggi Hermanos, cuchillería, ferretería y afines" el activo y pasivo social, inclusive el negocio establecido en esta Ciudad, calle Uruguay N.° 281, dedicado al ramo de "cuchillería, ferretería y afines". — Interpónganse reclamos dentro término legal en la Escribanía M. Vengerow, Paraná 631, 4.° piso, Depto. 8, donde las partes constituyen domicilio especial.

e.5 feb.-N.° 356-v.10 feb.

(1) Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de bar y restaurant, denominado "Paraje", sito en esta Ciudad calle San Martín Nro. 363. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, José María Paraje, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Compradores, Enrique Alvarez, Maximino Barredo y Donato Gómez, que firman: Alvarez, Barredo y Cía., domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 3|2|1942.

e.5 feb.-N.° 253-v.10 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Por transferencia de negocio, el señor Gualberto Corvalán se hace cargo del activo y pasivo del negocio de mueblería "Ebanistería París", calle Charcas 981 de los señores Gregorio Cainzos y Sante-Furlan. — Domicilio de ambas partes en el mismo local. Reclamaciones ley: en la Escribanía Gonçalves, Diagonal R. Sáenz Peña 628. 6.° M.

e.4 Feb.-N.° 304-v.9 Feb.

Basilio Zarlenga, escribano público, Diagonal Norte 615, comunica que con su intervención, el Sr. Oscar Víctor Ruibal, venderá a los Sres. Julio César Pissinis y Alberto Teodoro Travnik, el negocio de fotograbado, clisés y afines, instalado en esta Capital, calle Defensa 752, donde los contratantes constituyen domicilio. — Reclamaciones en el término de ley, en las oficinas del escribano, Diagonal Norte 615.

e.4 feb.-N.° 291-v.9 feb.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Joaquín González vende despacho de pan, Camarones 1917, a Juan Oural. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio contratantes.

e.2 feb.-N.° 218-v.6 feb.

Avisan, G. Cavallero, Sarceda y Cía. martilleros públicos Nac. y provinciales, of. Rivadavia 7849-T-67-3197, que Silveiro Costas y Severino Ovín, venden su negocio restaurant - parrilla "La Nueva Armonía", al señor Juan Ranieri, sita Joaquín V. González 111 esq. Gral. Venancio Flores, domicilio éste de ambas partes. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 266-v.9 feb.

Juan Sánchez y Sánchez que firma y es conocido por Juan Sánchez, transfiere su fábrica de calzado ubicada en Tejedor N.° 365|67|69, Cap. a la sociedad en formación Sánchez, del Campo y Balassi; reclamos Tejedor N.° 365, domicilio de las partes.

e.4 Feb.-N.° 299v.9 Feb.

Se comunica que don Francisco Javier Castilla domiciliado en la calle Gral. Artigas 5458, ha vendido por documento privado, su negocio de tienda y mercería situado en esta Ciudad, calle General Artigas 5458. Compradores Luis Andrade y Juan Migues, domiciliados en la calle Monroe 5899 de esta Ciudad. Reclamos en el plazo de ley por ante la Escribanía Cané. Lavalle 710. 5.° P. — Capital.

e.4 Feb.-N.° 298-v.9 Feb.

M. Beneventano, rematará día martes 10 de Febrero a las 17 horas, carnicería Cabildo 3199 de Gerónima Notario. Reclamos en la misma.

e.4 Feb.-N.° 293-v.9 Feb.

Don Julio C. Somaglino, domiciliado en Nazca 2602, vende a don Francisco Conti, domiciliado en Nazca 2602, su negocio de farmacia ubicado en la calle Nazca 2602.

e.4 feb.-N.° 287-v.9 feb.

José M. Galcerán mart. público avisa que Paulino Medel vende a Manuel Pena la pensión calle Arenales N.° 2046 domicilio de partes reclamos ley mis ofic. B. Mitre 1548.

e.4 feb.-N.° 272-v.9 feb.

José M. Galcerán martll. público, avisa que Leopoldo Rodríguez vende a Joaquín Mutti despensa Ada. Alcorta N.° 1892, Domic. de partes, reclamos de ley mis ofcs. B. Mitre 1548.

e.4 feb.-N.° 271-v.9 feb.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439, avisa que Antonio Pregadio venderá a María Amalia Alimbau su farmacia denominada "Imperio" sita Chiclana 3100, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 277-v.9 feb.

González & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, Avisan: Dora Martins vende al señor Juan B. Lassalle, su despacho de pan y facturas, sito Cevallos 723, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.4 feb.-N.° 274-v.9 feb.

L. Camiolo y O. Nardini, domiciliados en Av. Juan B. Justo 5267, vende a don Sánchez García Hnos., domiciliado en Hortiguera 1545, su negocio de taller mecánico, ubicado en la calle J. B. Justo 5267.

e.4 feb.-N.° 282-v.9 feb.

Avísase que Eliseo Rodríguez vende libre gravámenes a José García, su negocio lechería y anexos, calle Brasil 1277. Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.4 feb.-N.° 270-v.9 feb.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Victoria 1210, avisa: Enrique Recordon vende a Ramón Vásquez Alberti y a Herminia Rodríguez de Vásquez, negocio despacho de pan, Pozos 241. — Domicilios reclamos de ley, mis oficinas.

e.4 feb.-N.° 281 v.9 feb.

Se hace saber que Samsón Utin, domiciliado: Billinghurst 990, Capital Federal y José Utin domiciliado en Victoria, Entre Ríos, de la Sociedad "Carlos Chervín y Cía.", domiciliada: Matheu 122, Capital Federal, y dedicada a la compraventa de pieles silvestres, frutos del país y anexos, se retiran de la misma, transfiriendo su cuota capital a Carlos Chervín, San Luis 3390, Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Arana, Lavalle 710, Capital Federal.

e.4 feb.-N.° 292-v.9 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital, calle Tucumán N.° 301 esquina 25 de Mayo 602|12. — Vendedor, José Nicolás, domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Emilio Pérez y Manuel Menéndez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 3 de febrero de 1942.

e. 3 feb. N.° 262 v. 7 feb.

Al comercio, con intervención del martillero público señor J. A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, el señor Juan Aba vende al señor Juan Scheimberg, su despensa calle Zelarrayán 1301, esq. Pichenta. — Domicilio de ambos. Rec. ley.

e.3 feb.-N.° 255-v.7 feb.

Mauricio Perussich vende a Humberto Danove su negocio de modas "Etoile" de la calle Herrera 1794, domicilio de las partes. — Reclamaciones ante escribano José M. Orelle, Lavalle 1312, 4.° piso B.

e.3 feb.-N.° 261-v.7 feb.

Scarinci y Parbuoni, sociedad mercantil colectiva, Monroe 4684, transfiere por disolución activo y pasivo al socio Amadeo Parbuoni, domicilio Monroe 4684. Reclamaciones de ley, Monroe 4684.

e. 3 feb. N.° 256 v. 7 feb.

Se hace saber que el señor Alfredo C. Duerey, transfiere su negocio de taller de cromo-litografía sobre metales, sito en la calle Patagones 4080, al señor Cristóbal Mateos. — Reclamos de ley: Escribano Juan C. Ferraría Acosta, Tucumán 1481, domicilio de los contratantes.

e.2 feb.-N.° 226-v.6 feb.

Ladislao Bela Keleman, transfiere a José Krich, el activo y pasivo; sociedad "Ladislao B. Keleman y Cía.", negocio de "Instrumental Científico", Florida 671. — Reclamos Francisco E. Rodríguez, Diagonal Norte 825, donde constituyen domicilio.

e.2 feb.-N.° 217-v.6 feb.

Avisa G. Gimena Cano de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) 4599 Libertad; con mi intervención se vende el negocio de almacén, bebidas y casa de comidas, sito en esta Ciudad, calle Rondeau N.° 3201 esq. 24 de Noviembre, domicilio de las partes. Vendedores: Maximino Fernández, Severino García y Alberto Gómez. — Comprador Juan García González. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

e.2 feb.-N.° 228-v.6 feb.

Manuel Pérez vende a José Domínguez con todo el activo y pasivo, su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas situado Esmeralda 376, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.2 feb.-N.° 222-v.6 feb.

Ramón Lodos, martillero público aviso: Horacio Quintana vende despacho de pan, Acha 1224, a Antonio Lechuga. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio contratantes.

e.2 feb.-N.° 219-v6 feb.

Rogelio Giráldez vende a Ana María Moreno de Gutiérrez negocio de lechería, elaboración y venta de helados de Gral. Artigas 1777. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes constituyen domicilio, por el término de ley.

e2 feb.-N.° 220-v.6 feb.

Aviso: Félix Llorente con fecha 19 de Diciembre de 1941, vende a Domingo Díaz su parte mitad negocio café, Leandro N. Alem 662 al 666, reclamaciones ley mismo negocio domicilio constituído por las partes.

e.2 feb.-N.° 230-6 feb.

Avisan M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, que quedó sin efecto la venta del negocio de fábrica de pastas y fiambrería, sito en esta Ciudad, calle Independencia N.° 3682, domicilio de ambas partes, del señor Albano Baldán al señor Pedro A. Cibelli. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1942.

e.2 feb-N.° 239-v.6 feb.

Avisa José Martínez, San José 143 que: José Bertoni vende a Juan Carlos Chaves, el almacén de comestibles por menor, establecido en José María Moreno 501, domicilio ambas partes. — Reclamos ley. — Enero 31 1942.

e.2 feb.-N.° 240-v.6 feb.

Se hace saber que la sociedad Virulana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace cargo del activo y pasivo de la fábrica de viruta, lana y esponjas de acero que el socio don Jacobo Enrique Francisco le Comte, posee en la calle Sargento Baigorria N.° 2488, de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con escritorio en la calle Avellaneda N.° 258 de esta ciudad, quien la transfiere a dicha sociedad como aporte de capital. — Reclamo de ley en su escritorio de la calle Avellaneda 258, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Enero 31 de 1942.

e.2 feb.-N.° 242-v.6 feb.

M. Cervelló, Entre Ríos 370, Avisa que Cecilia Gurevich, domiciliada Juncal 2116 vende su farmacia calle Juncal 2116, a Ofelia Antonia Leites, domiciliada Viamonte 1345. — Reclamaciones en la farmacia.

e.2 feb.-N.° 233-v.6 feb.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, el señor José Ferreiro vende una parte de su negocio de despacho de bebidas, restaurant y parrilla, denominado "La Campana", sito en esta Ciudad, calle Corrientes 2101|9|11 esquina Junín, a los señores Juan Cabanas y José María Veiga, con quienes seguirá explotando dicho negocio. Reclamos en ley en el referido negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.2 feb.-N.° 238-v.6 feb.

Aviso que el señor Angel Guastavino, propietario del negocio de pizzería "Casa Guastavin", ubicado en la calle Enrique del Valle Iberlucea N.° 1027, vende la mitad indivisa del mismo, a don Pedro Pablo Parodi, constituyendo entre ambos la sociedad comercial "Casa Guastavin", de Guastavino y Parodi, para la explotación del referido negocio. — Escritura y reclamos por el término de ley, Escribanía Recondo — Goitía, Sarmiento 643, domicilio contratantes.

e.2 feb.-N.° 206-v.6 feb.

(1) M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Pablo Postoluk, vende a Cayetano Z. Cuezo, restaurant, despacho vino y cervezas, Avenida La Plata 2363|65, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 4-v.6 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

R. J. Alais, martillero público, Congreso 2540, Avisa: Viernes 6 de Febrero rematará las existencias del despacho de pan, Cabildo 4041, orden Angel Rodolfo Páez, domiciliado Congreso 2540. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 feb.-N.° 204-v.6 feb.

Se hace saber que la sociedad Cabeza y Pascual, dedicada al ramo de representaciones y ventas de lubricantes con domicilio en Sarmiento 212, 8.° piso, se disuelve por retiro socio Antonio Pascual, haciéndose cargo del activo y pasivo al socio Marino Cabeza, ambos domiciliados en Sarmiento 212, 8.° piso. Escritura ante el Escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580.

e.2 feb.-N.° 207-v.6 feb.

Se hace saber que, en virtud de la disolución de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Fridmanis, Heimann y Cía.", con fábrica y venta de muebles en Méjico Nros 4250|56, se retiran de la sociedad los señores Ignacio Heimann e Isaac Fridmanis, y se hace cargo del activo y pasivo el señor Salomón Fridmanis, domiciliados todos en la casa y números indicados. — Interviene el estudio de los abogados Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera, sita calle Sarmiento N.° 528, 3er. piso, derecha.

e.2 feb.-N.° 214-v.6 feb.

Al Comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos avisan: que el señor Miguel Vélez, vende a los señores Jesús, Enrique y Marcelino Díaz, el negocio de almacén y bebidas, calle Córdoba N.° 399, domicilio contratantes. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 31|1|1942.

e.2 feb.-N.° 229-v.6 feb.

Aviso: Juana M. Vda. de Canut vende a Miguel Marino negocio despacho de pan Liniers 1224, reclamaciones ley mismo negocio domicilio constituído por las partes; intermediario M. Otero, Salta 154.

e.3 feb.-N.° 248-v.7 feb.

Matilde Porras Luque, avisa que vende a Serafín Bruno Sánchez, su negocio de farmacia denominado "Bruno", ubicado en Luis Beltrán, Territorio Nacional de Río Negro, en cuya farmacia y localidad, se domicilian las partes. — Reclamaciones por el término de ley, al vendedor.

e.3 feb.-N.° 260-v.7 feb.

Aviso: Miguel Majada vende a Ceferino Ares su garage sito en la calle Brasil 2557, reclamaciones de ley mismo negocio domicilio constituído por las partes; intermediario M. Otero, Salta 154.

e.3 feb.-N.° 247-v.7 feb.

Escribano Oscar E. A. Pearson, Esmeralda 155, hace saber que la Sociedad "Afione y Nadur", hojalatería mecánica transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad Colectiva F. A. D. E. Domicilio de ambas sociedades y de los socios; Mom 2942 — Reclamaciones en dicha escribanía.

e.3 feb.-N.° 244-v.7 feb.

La sociedad "Arendarz & Compañía", fábrica de botones y todos artículos de pecorit, Paraguay 2630, transfiere su activo y pasivo al socio Adam Abraham Arendarz, Paraguay 2630. — Buenos Aires, 21 de 1942.

e.2 feb.-N.° 243-v.6 feb.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Copañía la sociedad "Ortiz Hermanos & Pariso", vende a los señores Fernando Hontalvilla, Horacio Hontalvilla y Bruno Pariso, el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle Directorio número 2747|51 y anexos del mismo Mariano Acosta número 713 y Varela 928. — Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas intermediarios Martolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.3 feb.-N.° 250-v.7 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR JOSE ENRIQUE RODO Y FOMENTO VILLA GRAL. LAMADRID

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 8 de Febrero de 1942, a las 9 horas, en el local social Andalgalá 2051|55, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D., inventario y balance ejercicio 1941.

2.° Nombramiento de cinco socios asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de 5 miembros titulares; 7 suplentes y un revisor de cuentas titular.

3.° Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

4.° Actuación de la C. D. y subcomisiones.

José Monti, presidente. — Gerardo Russo, secretario.

e.5 feb.-N.° 329-v.7 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE

(Comercial e Industrial)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941;

2.° Aplicación y distribución de utilidades;

3.° Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales;

4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Vicepresidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.

5.° Elección de Presidente y un Director titular por el término de tres años;

6.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años;

7.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio de 1942;

8.° Fijación al señor Presidente de la asignación mensual que establece el artículo 15 de la reforma de los Estatutos Sociales;

9.° Designación de tres señores Directores para integrar el Comité Delegado, como consecuencia de la reforma de los Estatutos sociales;

10.° Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea (Art. 26.°).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23.°).

Buenos Aires, 29 de enero de 1942. — El Directorio.

e. 5 feb. N.° 355 v. 25 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1942

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; informe del síndico; distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.5 feb.-N.° 335-v.7 feb.

EL OMBU

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1942, a las 11 horas en el local Reconquista 336, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico con respecto al ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Fijar los honorarios del Directorio y del Síndico por dicho ejercicio.

3.° Elección de Directores, fijación de su número y término de duración, en reemplazo de los Directores renunciantes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 332-v.24 feb.

"LA COSECHERA", A. B. ROCCA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero próximo a las 18 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 339-v.24 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Febrero de 1942

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 66.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941; informe del síndico; distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados, de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.5 feb.-N.° 336-v.7 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en el local Social calle Cangallo Nro. 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Accionistas los determinado por el artículo N.° 24 de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 309-v.27 feb.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS NUEVA SPERLINGA

CONVOCATORIA

Asociación Italiana de Socorros Mutuos Nueva Sperlinga, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 del corriente a las 10 horas, en su local Social sito en la calle José Enrique Rodó N.° 6938, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de Memoria, Balance e Inventario.

3.° Renovación de la Comisión Directiva.

Bernardo L. Barutti, Presidente. — Francisco Franco, Pro-secretario.

e.5 feb.-N.° 331-v.7 feb.

Sociedad Anónima

EMBARCADERO ESCOCES

25 de Mayo Nro. 401

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1942 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de cuatro directores para el año 1942.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 319-v.24 feb.

ALADINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 326-v.24 feb.

ASOCIACION COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA A. C. A. C. Y. P.

Maipú 370 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone nuestros estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1942, a las 17,30 horas en las oficinas de la Asociación, calle Maipú 370, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Nombramiento de 4 miembros para completar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Leandro Redaelli, Albrecht Hintze, Alfredo Gotting y Luis Scorzato, que terminan su mandato y que son reelegibles.

3.° Elección de 3 revisadores de cuentas.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Owen Tudor, secretario.

e.5 feb.-N.° 306-v.7 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 21.° ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores Titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósitos en Bancos en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 254-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1942, fecha en que debía terminar su mandato el señor Juan Carlos Blanco, fallecido el 22 de junio de 1941, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto J. Debieve, vicepresidente.

Nota: Artículo 24.° de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.2 feb.-N.° 227-v.20 feb.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Febrero a las 18 horas en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, inciso 1.° Código de Comercio, ejercicio año 1941.

2.° Nombramiento de Directores, Síncos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 209-v.20 feb.

ANILINAS ALEMANAS

Sociedad Anónima

Salta 317-25 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3.° Elección de directores y presidente.

4.° Elección de un síndico y un suplente.

5.° Aprobación de la compra de pesos 28.000 de acciones de esta sociedad, propuesta por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea.

6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días, por lo menos, de anticipación a la fecha designada para este acto.

e.31 ene.-N.° 186-v.19 feb.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 12 de febrero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1939.

3.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al Inventario, Memoria, Balance General preparado por el Directorio, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1940.

4.° Consideración de los documentos determinados en el punto 3°.

5.° Designación de un síndico ad-hoc, para que se pronuncie respecto al ejercicio 30 de junio de 1941.

6.° Consideración de los documentos determinados en el punto 5°.

7.° Ratificación de la elección efectuada en la Asamblea del 29 de agosto de 1941, respecto a los miembros componentes del Directorio y síndicos, y término de duración del mandato de los mismos, teniendo en cuenta las disposiciones del estatuto.

8.° Designación de 2 accionistas presentes, para que suscriban el acta. — El Directorio.

Artículo 34 de los Estatutos. — Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario. — El Presidente.

e.21 ene.-N.° 13307-v.6 feb.

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Sede Social: Rivadavia 2284

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1941.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de dos directores titulares, por tres años en substitución de los señores doctor Agustín Soldati y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado, de un director titular, por un año, en substitución del señor Ing. Carlos Bacilieri, que ha renunciado y dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.389-v.9 feb.

LEVI HERMANOS

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Febrero de 1942, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario. **El Directorio.**

e.24 ene.-N.° 13449-v.10 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros Estatutos en su artículo 10, capítulo 3.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el día 14 de Febrero de 1942 a las 10 y 30 horas, en su local social de la calle Uriarte N.° 1656 en esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.° ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1941.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo M. Calise y Juan Kalotta que han terminado sus mandatos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de esta Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario-Tesorero. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.29 ene.-N.° 146-v.14 feb.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° — Remuneración del Directorio y del Síndico.

3.° — Nombramiento del Síndico Titular y del Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el "Banco de Italia y Río de la Plata" o en la Caja de la Sociedad tres días antes de efectuarse la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 1942. — Guido Valcarenghi, Presidente.

e.24 ene.-N.° 13439-v.10 feb.

ILLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

**Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.390 v.9 feb.

INSTITUTO BIO-TERAPICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de Febrero de 1942, a las 16 horas, en Charcas 1987 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobar la compra del Instituto Bio-Terápico Argentino

2.° — Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Aprobar las funciones y retribuciones del Director y del Gerente General.

5.° Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.28 ene.-N.° 86-v.11 feb.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día jueves 19 de febrero próximo, a las 16 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto ejercicio económico del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, por terminación de mandato.

4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.° y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción indicada por el artículo 42.° del Estatuto, para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado, que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Elección de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15.° del Estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — T. Balbin, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1.°

e.26 ene.-N.° 003-13 feb.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.
Sarmiento 424
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos N.° 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1942, a las 10 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1941, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría sus acciones tres días antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

23 ene.-N.° 13416-v9 feb.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de febrero 1942, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aumento número directores y elección de un director.

2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 133-v.14 feb.

LIBREGULE
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo Nro. 145
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9, inciso d) de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1942, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y dictamen del síndico.

2.° Elevar a cuatro los miembros del Directorio, y elección de presidente, tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — El Directorio.

e.26 ene.-N.° 18-v.11 feb.

ROBERTO BERLINGIERI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de febrero de 1942, a las 15 horas, en la calle Bulnes 2722, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 33 de los estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del director general y elección de su reemplazante.

4.° Elección de seis directores.

5.° Elección de síndico, síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Fijación de la garantía de los directores conforme con el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 13356-v.7 feb.

TALLERES GRAFICOS BODONIA
Sociedad Anónima
Tucumán 429 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga del Mandato del Síndico por el año 1941.

2.° — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.

3.° — Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, según el número, que la Asamblea previamente determinará. (Art. 7 de los Estatutos).

4.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente — Remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 13 de Febrero de 1942, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 10 de Febrero de 1942 inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — El Presidente.

e.24 ene.-N.° 1?434-v.10 feb.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PATRIA Y TRABAJO

Convócase a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 8 del mes de febrero de 1942, a las horas 9 y 30, en el local de la calle Estados Unidos Nro. 3019, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

3.° Lectura y aprobación del Balance de Ganancias y Pérdidas y del Balance General.

4.° Elecciones generales de la C. D. de cuatro suplentes, cinco miembros del Jury y de tres revisores de cuentas.

5.° Propuestas varias.

Nota. — (Art. 20). Para que la Asamblea sea legalmente constituída, se requiere la mitad más uno de los socios al corriente, y sesionará válidamente una hora después, con cualquier número de socios presentes. — El Secretario.

e.4 feb.-N.° 280-v.6 feb.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar la remuneración del Directorio.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 297 v. 23 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1942, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de tres Directores Suplentes por un año; del Síndico, y de los dos síndicos suplentes.

3.° Remuneración del Síndico. Artículo 23, inciso d).

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Secretario.

e.2 feb.-N.° 211-v.20 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en Roseti 1084, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 295 v. 23 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, de las acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942.

2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia), y 51.000 acciones Ordinarias.

3.° Modificación de los artículos 25, 31, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 224-v.20 feb.

SINDICATO LACTONA TAMBOS USINAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, al 14 febrero 1942, a las nueve horas, en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancia, Pérdida, 30 septiembre 1941.

2.° Nombrar tres directores titulares, síndico titular y suplente.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 151-v.10 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 26 de Febrero próximo, a las 16, en el local de la Sociedad, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 268-v.26 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo 1942, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y síndico.

4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 225-v.20 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Elección de Director y Síndico. —R. Veitch, director.

e. 4 feb. N.° 296 v. 23 feb.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 570, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio.

2.° Elegir dos directores titulares, tres suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 283-v.23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día miércoles 11 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941.

2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. El secretario.

e.24 ene.-N.° 13444-v.10 feb.

F. E. MORESCO LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Curapaligüe 449, el día 12 de febrero de 1942, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico titular.

4.° Designación de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Directorio.

e.23 ene.-N.° 13.402-v.9 feb.

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas en nuestro local social de la calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 18° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días ante de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Cucha Cucha N.° 234. — Buenos Aires. — Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — El Presidente.

e.20 ene.-N.° 13249-v.9 feb.

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de febrero próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1942. — El Secretario Tesorero.

e.19 ene.-N.° 13242-v.10 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1941, con dictamen del Síndico.

2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.3 feb-N.° 252-v.21 feb.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles once de Febrero de 1942, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la renuncia del Directorio y en su caso, elección de nuevos miembros.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano, o en el Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. El Directorio.

e.24 ene.-N.° 13438-v.10 feb.

LEVER HNOS. Ltda., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 20 de Febrero de 1942 a las 10.15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento número directores y elección de un director.

2.° — Modificación Estatutos.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 132-v.14 feb.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero 1942, a las 11.30 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 2.° piso, para tratar la reforma del estatuto, al solo efecto de hacer recaer la fecha de vencimiento del ejercicio social en 30 de noviembre en vez del 31 de diciembre de cada año. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 111-v.14 feb.

LA ESTRELLA

Compañía Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales

Por resolución del síndico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 466, 4.° piso, estudio Calatayud, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación actual de la sociedad.

2.° Designación de liquidadores con especificación de instrucciones y facultades.

3.° Designación de accionistas que suscriban el acta. — Pablo Calatayud, Síndico titular.

e.21 ene.-N.° 13.319-v.6 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la impresión de diez mil ejemplares del "Codex Medicamentarius".

La apertura de las propuestas que se obtengan en este acto, tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, en la Comisión de Compras de esta repartición, sita en la calle Belgrano N.° 666, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de todo proponente que así lo desee.

Pliego de condiciones a disposiciones de quienes lo soliciten, en la Oficina de Compras, con sede en la calle Belgrano N.° 666, 2do. piso, Capital.

e.29 ene.-N.° L-183-v.9 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Expte. N.° 1-B-1941-A-35

Llámase a licitación pública para los trabajos de refección a practicarse en diversas casas del barrio "Marcelo T. de Alvear", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 13 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 14 de febrero de 1942, a las 11 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-31-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública Nro. 28

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales de importación para Radiocomunicaciones (segundo llamado), destinados a los servicios durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 27 de febrero de 1942, a las 9 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. Manuel Precedo, Jefe Oficina de Compras.

e.3 feb.-N.° L-207-v.13 feb.

Licitación pública Nro. 27

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para Talleres Industriales (segundo llamado), destinados a los servicios durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 23 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el salón de Actos Públicos de la Repartación, calle Corrientes número 172, 6°. piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1942. — Manuel Precedo, Jefe Oficina de Compras.

e.3 feb.-N.° L-206-v.7 feb.

Expediente 19.162-DA|1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 30 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 8, (Liniers).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección de Administrativa - Mesa de Locaciones 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal.

e.30 ene.-N.° L.-113-v.13 feb.

Expte. 18117-D-A 1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 28 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Escuela Superior de Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

e.28 ene.-N.° L-114-v.11 feb.

Expte. 15.983-D A-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 26 de enero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 12 Pueyrredón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Antonio Deluca, Jefe Interino de la Dirección Administrativa.

e.26 ene.-N.° L-115-v.9 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 24 de febrero próximo, a las 9 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Almacén" y "Harinas", durante el transcurso del año actual, a los diversos Asilos Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 8 1|2 a 12 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — El Director General de Administración.

e.29 ene.-N.° L-181-v.14 feb.

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 6 de marzo próximo a las 14 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Ropería", "Combustibles", "Lavado y Desinfección", y "Papel para armar cigarrillos", durante el transcurso del año actual, a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 12 a 15 1|2 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-229-v.24 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 5 de marzo próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción de los edificios para las sucursales Ceres (S. Fe), Caseros (Est. Daireaux) (Bs. As.) y Zapala (Neuquén). — Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego) en las citadas sucursales o en oficina de Inmuebles y construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Bs. As., Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° L-237-v.5 mar.

Llámase a licitación pública para el 6 de febrero próx., 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedra reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliegos ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.9 ene.-N.° L.51-v.6 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 20; Ramo: Papelería, ferretería, madera y tapicería; Apertura: Febrero 12; 10,10 h. (D. 02018|942).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-235-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 5 de febrero de 1942, para la adquisición de dos chasis marca "Ford" o "Chevrolet", modelo 1942, para camiones, para 3 toneladas aproximadamente de carga de una distancia entre ejes de unos 3.40 metros, con ruedas traseras con gomas de 32 x 6 de 10 telas y delanteras con gomas de 6,00 x 20 de 6 telas y llanta de auxilio con goma de 32 x 6 de 10 telas, con cabina cerrada integral de acero, importada original de fábrica, tapizada con cuero, tablero completo de instrumentos, vidrios irrompibles, limpiaparabrisas automáticos, faros farolitos, bocinas, paragolpes delanteros, elásticos traseros reforzados y de sobre carga, freno hidráulico en las cuatro ruedas, y freno mecánico de mano independiente, pintados a duco, color a elegir, con juego completo de herramientas, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L.-234-v.10 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 19, ramo trabajos de carpintería. Apertura: febrero 6, 10 horas (J. 17968-41).

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración

e.4 feb-N.° L-228-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini". de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-163-v.12 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 18; ramo: Material e instrumental médico; apertura de las propuestas: Febrero 12, 10 hora (P. 7081|41).

Buenos Aires, 30 de Enero de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.2 feb.-N.° L-211-v.6 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de animales en pie, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el local de la Dirección de la Colonia Penal, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa, (La Pampa), 5 de Febrero de 1942. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.

e.5 feb.-N.° L-226-v.18 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del 2.° semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), 5 de Febrero de 1942. — Julio Solari, Director Cárcel.

e.5 feb.-N.° L-225-v.18 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 23 de Febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón de dos aulas y taller de trabajo manual en la Escuela-Hogar de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-132-v.20 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 24 de Febrero de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 20 de Esquel, Chubut.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las localidades de Rawson y Esquel, ambas del Territorio del Chubut. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-168-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 19 de febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón para aulas y taller de trabajo manual, en la Escuela-Hogar de Icaño (Provincia de Catamarca).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Catamarca. — El Secretario General.

e.31 ene.-N.° L-131-v.14 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 18 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación de la escuela número 3 del Consejo Escolar 9.°, sita en la calle Alvarez 2849. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L-121-v.13 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 23 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y modificaciones a efectuarse en el edificio fiscal, calle Anchorena 855, ocupado por la escuela número 22, del Consejo Escolar 2.°. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.30 ene.-N.° L-119-v.20 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 10 del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de juegos infantiles para las colonias de vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.26 ene.-N.° L-135-v.6 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de febrero de 1942, a las 10 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela número 28 de "María Grande". (Provincia de Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.23 ene.-N.° L-58-v.10 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 10 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles, ficheros de metal, cajas de hierro y artículos varios con destino a las Oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios de la Repartición.

Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.17 ene.-N.° L-44-v.9 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de febrero de 1942, a las 10, para contratar la construcción de edificio con destino a la Escuela N.° 224 de "Alta Córdoba", Departamento de La Capital, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El Secretario General.

e.12 ene.-N.° L-516-v.9 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16|942, para el día 10 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de cuños y punzones, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V^a. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 ene.-N.° L-105-v.9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 17|942 para el día 10 de febrero de 1942, a las 12,30 horas, para la provisión de uniformes Colegio Militar, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V^a. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 106 v. 9 feb.

Llámase a licitación pública N.° 18|942 para el día 20 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de instrumental para bandas de música y fanfarras, con destino a atender necesidades del ejército durante el año 1942.

Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V^a. División-Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e. 17 ene. N.° L. 107 v. 9 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitaciones públicas números 11, 12, 13 y 14 para el día 2 de febrero de 1942.

"EL PALOMAR"
(Provincia de Buenos Aires)

Hora 11.30 — (11). Provisión e instalación de un micrófono y altoparlante para comandos de pistas y trabajos varios de completamiento en las instalaciones para transmisión de órdenes en la Base Aérea Militar "El Palomar". (Presupuesto oficial $ 22.252.75 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

"CORDOBA"

Hora 11.40 — (12). Provisión y colocación de cable alimentador de fuerza motriz, en la Escuela Militar de Aviación. (Presupuesto oficial $ 8.673.50 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora 11.50 — (13). Provisión y colocación de mamparas y puertas de madera para habilitación del piso 11.° del edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial pesos 30.442.50 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.

Hora 12 — (14). Provisión y colocación de Placcards y sus respectivas puertas para las obras de habilitación de los pisos 9.° 10.° y 11.° del edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial $ 13.200 m|n.). Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado correspondiente a la Ciudad de Córdoba, hasta el día 28 de enero de 1942, dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1942 — Antonio Galliano Carosella, Teniente Coronel, Jefe División Central y Despacho de Secretaría.

e.2 feb.-N.° L-97-v.6 feb.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública N.° 6, para el día 24 de febrero del corriente año, a las 12 horas, para la provisión de: clavos para herraduras N.° 6, 7, 8, y 9 (ocho millones de clavos).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días hábiles lunes a sábados de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Horacio Crespo, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.

e.31 ene.-N.° L-164-v.11 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 3|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10,40 horas, para la provisión de: Tornos a revólver. — Tanques para acoplar a compresores. — Dispositivos comando individual y trabajos de adaptación de dos tornos paralelos. — Equipos de separadores y condensadores de vapor de agua. — Carretillas. — Tractor. — Guinche eléctrico.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo) días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12.30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.2 feb.-N.° L-205-12 feb.

Llámase a licitación pública N.° 1|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la venta de planchuelas de acero común de 6 a 8 metros de largo, de las siguientes secciones: 44,5 x 7,9 — 44,5 x 7,14 — 44,5 x 9,5 mm. y despuntes de palanquillas de: 105 x 105 mm. de sección cuadrada, cantos redondos, entre 0,21 y 1,60 metros de largo; de 75 x 75 mm. de sección, con cantos redondos, entre 0,21 y 1 metro de largo, y de 75 x 75 y 105 x 105 mm. de sección cuadrada, entre 0,05 y 0,30 metros de largo.

Por pliego de condiciones y demás informes dirigirse al Departamento Administrativo de la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), calle Ayacucho N.° 1250; días lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.2 feb.-N.° L-201-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública para la adquisición de los renglones declarados desierto de medicamentos y material sanitario en general, útiles de escritorio, etc., necesario para el servicio sanitario durante el año 1942.

Apertura de sobres, el día 24 de febrero a las 10,30 horas, en la Dirección General de Sanidad, Pozos 2045.

Pliego de condiciones e informes diariamente de 7 a 13. — El Secretario.

e.5 feb.-N.° L.-230-v.10 feb.

Llámase a licitación pública N.° 7|42 para el día 27 de febrero de 1942, a las 12 horas, para la construcción de un edificio destinado a taller de carpintería y depósito en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles (Borghi — Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones, planos, documentación técnica y especificaciones pueden requerirse en esta Dirección General (División Construcciones) Avda. Bullrich N.° 2946, Buenos Aires, o en la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, (Borghi — Pcia. de Santa Fe) los días hábiles, lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas y sábados de 9 a 12 horas, los que serán entregados al precio de $ 15 m|n. cada uno.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.2 feb.-N.° L-200-v.12 feb.

Licitación pública N.° 2

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo a las 10 horas, para la construcción de pavimentos de hormigón sin armar, de acceso e intercomunicación entre los pabellones de la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos en Villa María (Pcia. de Córdoba).

La documentación correspondiente puede consultarse o adquirirse en las oficinas de la División de Construcciones e Instalaciones, Aráoz 2770, Buenos Aires, o en la Fábrica citada, al precio de $ 40 m|n. el juego.

Buenos Aires, Enero 31 de 1942. — Mariano Abarca, Teniente Coronel, Jefe de la División Construcciones e Instalaciones.

e.2 feb.-N.° L-213-v.12 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Febrero 19 de 1942. — Repuestos para bombas de inyección (Pliego 1115), a las 14,15 horas.

Febrero 25 de 1942. — Camiones volcadores (1151), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-195-v.11 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1942, a las 14,30 hs., por: Material Rotary (Pliego número 1141). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.31 ene.-N.° L-196-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

Febrero 11 de 1942. — Tractor-guinche (pliego 1075), a las 15 horas.

Febrero 23 de 1942. — Baritina y elementos para inyección (1081), 16,45 horas.

Febrero 24 de 1942. — Camión de 14 toneladas (1082), 15,30 horas.

Febrero 27 de 1942. — Caños de acero y accesorios (1093), 16,45 horas. (1104), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Marzo 6 de 1942. — Material Rotary Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 157 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para 9 de marzo de 1942, a las 15,30 horas; por: Material Rotary (pliego 1114). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e. 27 ene. N.° L. 158 v. 12 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para contratar los trabajos de construcción de 1.000 telares manuales y la provisión de los siguientes complementos: peines, lanzaderas, canillas, varillas, espadas, tacos, mallas, pitones, encanilladoras, tijeras y agujas, con arreglo a las especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones respectivo que, al igual que los planos originales del telar, se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria de esta Corporación, calle Juncal número 866 (Oficina de Estadística) Capital Federal.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada oficina el día 26 de Febrero de 1942 a las 9 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1942. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° L-175-v. 9 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública Nro. 128
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.° 128, para la provisión de : (1) un ómnibus rural, con carrocería metálica tipo Standard, con capacidad para 8 pasajeros sentados, con cristales de seguridad, paragolpes delantero y trasero, asientos revestidos de cuero de quita y pon; distancia entre los ejes de 2,87 mts. a 2,89 mts.; motor de 6 u 8 cilindros de 70 a 86 H. P.; rodado de 6,00 x 20.

(1) una camioneta "Pich-Up" con cabina de acero reforzada, carrocería de acero tipo chatita, piso de acero; para una carga útil de 750 kilogramos; distancia aproximada entre ejes de 2,85 mts.; potencia de 70 a 85 H. P.; rodado alto de 45,72 cmts., con destino a las Obras Embalse "El Nihuil".

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 28 de febrero del corriente año a las 11,30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.5 feb.-N.° L-223-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública número 586, hasta las 9,30 horas del día 25 de febrero próximo, para la provisión de uniformes de invierno, para ordenanzas y chóferes, y de trajes de fajina, para personal del Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle, son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde, en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — P. Ernesto Martorell, Director General.

e.4 feb.-N.° L-222-v.9 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 34.542-DEPI-941

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de grupos electrobombas, medidores, puente grúa, aparejos, ventiladores y accesorios para la Estación Central de Bombeo del Colector de la Zona Baja Costanera.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Secretario General.

e.4 feb.-N.° L-214-v.23 feb.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente y accesos sobre el río Alumine en Rahue (Territorio del Neuquén).

Presupuesto $ 228.588,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y $ 159.818,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo de la Repartición.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 feb.-N.° L-166-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta el 26 de febrero de 1942, a las 10 horas, para la construcción de un edificio destinado a la Sucursal de Correos y Telégrafos de Añatuya (Santiago del Estero).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 30,00 m|n.), treinta pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio Obras Públicas, Avenida 9 de Julio número 1925, Capital Federal), y en las oficinas de la VIII.ª Zona (calle Libertad número 666 — Santiago del Estero), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.30 ene.-N.° L.-147-v.10 feb.

FERROCARRILES DE ESTADO

Expediente N.° O. C. 149|42

Llámase a licitación pública para la provisión de vía, cambios vagonetas volcadoras y mesas giratorias Decauville, de acuerdo con el pliego número 149|42.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de marzo de 1942 a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado al mismo. — La Administración.

e.29 ene.-N.° L-176-v.14 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 1|10, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1

Vapor Gascony; paquete 4084; fecha de entrada al puerto: abril 8|41; marca I. Q. A. D. sin número; 2 tambores.

Legajo de rezagos N.° 2

Vapor Chiloé; paquete 3230; fecha de entrada al puerto: marzo 20|41; marca Herbaria; sin número; 9 fardos.

Legajo de Rezagos N.° 3

Vapor Sabor; paquete 2946; fecha de entrada al puerto: marzo 13|41; marca C. I. M. 400; s|número; 2 piezas.

Legajo de rezágos N.° 4

Vapor Monte Alexandrino: paquete 1402; fecha de entrada al Puerto, febrero 6|41; marca A. F. C.; sin número; 2 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 5

Vapor: Mormacgull; paquete: 1228; fecha de entrada al Puerto, febrero 1|41; marca G., motor, F. B. 122859; números 2788; 1 cajónn.

Legajo de rezagos N.° 6

Vapor Pardo; paquete 1511; fecha de entrada al Puerto, febrero 9|41; marca T (1685) D.; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 7

Vapor, Mormacdove; paquete 9182; fecha de entrada al Puerto, agosto 10|40; marca M. H; 6 kilos y fracción apreta papeles.

Legajo de rezagos N.° 8

Vapor City of Flint; paquete 856; fecha de entrada al Puerto, enero 23|41; marca Petroceli, sin número; 1 fardo.

Legajo de rezagos N.° 9

Vapor Brittany; paquete 224; fecha de entrada al Puerto, enero 8|41; marca V. B.; número 231; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 10

Vapor Lages; paquete 16234; fecha de entrada al Puerto, diciembre 23|39; marca P. B.; número 7; 1 cajón.

Vapor Lages; paquete 16234; fecha de entrada al Puerto, diciembre 23|39; marca, 540; sin número; 7 cajones.

El Jefe.

e.2 feb.-v.6 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Castania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 44-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 52-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Carosio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 45-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abel Segovia** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 48-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Enrique Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 46-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Dionisio Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 47-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sixto Rómulo Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 39-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Pablo Gazzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 41-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización **en la Caja de Accidentes** del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 43-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ni vas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 44-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Alejo Honoric Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 42-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro D. C. V. Fabri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 37-v.7 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización **en** la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley** 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio van Langenhove**, que deben apersonarse **al** domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo **los** apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isaías Drittanti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 38-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Juan Gallo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.
e.3 ene.-N.° 40-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Herman Szymelman**
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.5 ene.-N.° 6-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gino Barlocci**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.5 ene.-N.° 3-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de don **Gaspar Mazurana o Mazurán**.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1941. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.5 ene.-N.° 4-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Zoccolo**.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.5 ene.-N.° 8-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eugenio Schefner**.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.
e.5 ene.-N.° 5-s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Alonso Menéndez**.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. —Horacio López Cabanillas, secretario.
e.5 ene.-N.° 7-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita llama y emplaza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Garzdizki**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.7 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cayo o Manuel Muiño o Muiño García**, procesado por el delito de estafa y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 16-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Reinaldo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 15.-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Nominaniak o Mariano Nominaniak**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 ene.-N.° 10-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Gallone**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 24-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Esteban de Negri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 ene.-N.° 25-s|p.p.-v.12 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Ramón Remedi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Ernesto N. Blak, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Destefano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Pereira** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Torres** procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Martini**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Juan Anelli**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a fin de ser notificado de los autos de fs. 463 (fecha 3 de diciembre de 1941) de la causa N.° 17.612, que se le siguió por defraudación y por el que se manda sobreseer definitivamente a su favor por prescripción de la acción penal; del auto de fs. 465 v. del mismo sumario (fecha 13 de diciembre, año 1941), concediéndose el recurso de apelación ante el Superior, al señor Agente Fiscal y parte querellante; de la resolución de fs. 9, del Incidente N.° 21.567, sobre prescripción de la acción penal promovido por el citado Juan Anelli, de fecha 3 de diciembre de 1941, por la cual se hace lugar a la prescripción de la acción penal y auto de fs. 13 v. fecha 13 de diciembre de 1941, concediéndose el recurso de apelación al señor Agente Fiscal y parte querellante ante el Superior y comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría en las referidas causas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.5 ene.-N.° 13-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Campas o Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — José Mancinelli, secretario.

e.5 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora Ríos**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero cinco de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 33-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Donaire**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1941. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 ene.-N.° 34-s.|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Daneri**, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Orlando, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Córdoba**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.12 ene.-N.° 32-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Maidana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.7 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.10 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Hodara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Posse, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 9-s|p.p.-v.9 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a Alfredo Po.s, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.
e.24 ene.-N.° 58-s p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría. N.° 63.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942.
Emilio N. Gil, secretario.
e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.
e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942.
Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a Alberto V.cente Fittipaldi, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 ene.-N.° 18-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antelio Mario Bacinello o Baccinello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 28-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rendo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 29-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Oscar Bibiano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 30-s.|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García o Juan Martiño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.°67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Jofré**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Adolfo Pozos, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Valerza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.
Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Roberto Robledo, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo José Marino, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría

del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Koschel**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Guerrero**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.
e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Martín Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las diposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.
e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Morales o Carlos Budianco**, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José E. Ireizo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante ,a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 20-s|p.p.-v.10 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Flora Eijó de Alemparte**, procesada por el delito de malversación caud. públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.7 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.10 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Luzuriaga sin número, lote 21, manzana B, Partida 116.930, año 1939, primera y 2da. cuota, expediente N.° 56.086, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285).
Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 5 vta. del juicio que le sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.16 oct.-N. 2475-s.|p.p.-v.3 nov.
e.4 feb.-N.° 2475-s.|p.p.-v.23 feb.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Girardot sin número, lote 53, partida número 237.996, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2450-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2450-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Triunvirato s|n., lote 5, manz. A, partida N.° 237.394, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.31 ene.-N.° 2451-s|p.p.-v.19 feb.
e.15 oct.-N.° 2451-s|p.p.-v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tupungato sin número, lote 7, partida número 102.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2452-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2452-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Lugones s|n., lote 4, Manz. 6, partida número 241.225, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2436-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2436-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por él término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Avalos s|n., lote 18, Manz. D., partida número 241.872, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2438-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2438-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Gamarra sin número y Behring sin número, lote 19, manzana C, partida N.° 244.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2442-s|p.p.-v.31 oct.
31 ene.-N.° 2442-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 27, manz. C, partida número 244.485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2441-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2441-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Arismendi sin número, lote 4, partida número 246.040, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2443-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Burela sin número y Turín sin número, lote 1, manzana 17, partida número 246.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto,

bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2444-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2444-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Avalos sin número, lote 5, manzana 4, partida número 245.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2456-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Morlote sin número, lote 6, manzana 5, partida N.° 245.282, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2457-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 25, manz. D, partida N.° 238.278, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2449-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2449-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 5, Manz. H., partida número 245.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2426-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2426-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ballivian s|n., lote 29, Manz. 103, partida número 245.638, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2427-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2427-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thomas s|n., lote [illegible], Manz. 9, partida número 240.896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2434-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2434-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Liverpool s|n. y Bucarelli s|n, partida número 245.882, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2428-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2428-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tronador s|n., lote 21, Manz. J., partida número 239.878, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2429-s|p.p.-v.31 oct
e.31 ene-N.° 2439-s|u.p.-v.19 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pino s|n., partida número 239.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2430-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2430-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. 4, partida número 240.452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2431-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 24[illegible]-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Behring s|n., lote 16, Manz. C. partida número 244.498, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2423-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2423-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Avalos s|n., Behring s|n. y Benigno s|n., lote 22, Manz. F., partida número 244.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2424-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2424-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Altolaguirre s|n. y Hamburgo s|n., lote 13, Manz. 17, partida número 246.962, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2425-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2425-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Raulíes s|n., lote 31, Manz. C., partida número 242.717, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2439-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pasaje B. Cittadini s|n., lote 6, Manz. E., partida N.° 243.268, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2440-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2440-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Fraga sin número, lote 23, manz. E, partida N.° 239.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2455-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Giribone s|n., lote 16, Manz. A., partida número 241.113, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2435-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2435-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. A., partida número 241.457, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2437-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2437-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 17, manz. H, partida N.° 239.635, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2453-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2453-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba sin número, lote 14 E, partida N.° 239.316, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2454-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2454-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Warnes s|n., lote 2, manz. 12, partida número 226.825, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2445-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2445-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Montesquiu s|n., lotes 10|13, partida número 102.464, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2446-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2446-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Plaza s|n., partida número 239.937, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct-N.° 2432-s|p.p.-v.31 oct.
e31. ene.-N.° 2432-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 8, manz. 3 partida número 247.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2447-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2447-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ceretti s|n., lote 31, manz. 2, partida número 247.499, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2448-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2448-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de Formosa, Colonia Formosa, chacra 97, Mit. S. O., partida número 850.088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2458-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de las propiedades situadas en el Territorio Nacional de La Pampa, Toay, Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 S. E., chacra 25|5 (2); partida N.° 501.415; Colonia Nueva Tierra, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 71, partida N.° 501.521; Colonia Catriló, Sec. 2 frac. B, lotes 23|24, chacra 43 (2), partida N.° 501.593; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 2 pte., partida N.° 501.655; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 8|9, partida N.° 501.661 y Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. D, lote 11, chacra 32, partida N.° 502.689, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que les reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2461-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2461-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Chaco, al Norte del Paralelo 28, partida número 551.547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2460-s|p.p.v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2460-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de la Pampa, Pico, Campo La Maruja, sec. 7, frac. C, lote 14, partida N.° 513.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2459-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2459-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvaez Thómas s|n., lote 1, Manz. 9, partida número 240.895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2433-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2433-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o

poseedor de la propiedad situada en la calle Bauness s|n., lote 19, Manz. 91, partida número 245.598, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2421-s|p.p.-v.31. oct.
e.31 ene.-N.° 2421-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 7, Manz. 3, partida número 247.144, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, én la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto. oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2422-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2422-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO N.° 18

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 6, manzana C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.849, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2395 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2395 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Corvalán, lote 31, manz. D, entre 3432 y 3448, años 1926|33, Circ. 1.ª, ptda 41865, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2402-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2402 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 13, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 47.225^{196}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2397 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2397 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 6, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.298, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2398 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2398 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Miralla sin número, lote 4, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.360, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2390 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2390 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander s|n., lote 8, manzana A, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.348^{7} para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs... del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2387-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2387-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 8, manzana D., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.888, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2388-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2388-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Araujo, lote 2, manzana D, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.894, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2394 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2394 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Camacuá, lote 20, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 10.251, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2391 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2391-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, lote 35, manz. D, al lado del 3424, año 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.951, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs...., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2385-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2385-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Larraya, lote 12, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.225^{197}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2396-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2396 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Balbastro y Fonrouge, lote 1, manzana 17, años 1926|33, Circ. 1.ª, partida 41.363, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providenica se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2389-s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2389-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Santander, lote 7, manz. A, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.348^{8}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2400 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2400 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Alvariños, manzana 9, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, partida 41.911, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2399 s|p.p.-v.22 oct.
e.23 ene.-N.° 2399 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Monte, lote 8, año 1926|33, Cir. 5.ª, Pda. 10192', para que concurran abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2386-s|p.p.-v.22 oct.

e.23 ene.-N.° 2386-s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Eduardo Bonorino esq. Lobos, años 1926|33, Circunscripción 5.ª, partida 9.275, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2393 s|p.p.-v.22 oct.

e.23 ene.-N.° 2393 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Hubac y Larraya, lote 1, manz. E., años 1926|33, Circunscripción 1.ª, pda. 41.211, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e.6 oct.-N.° 2392 s|p.p.-v.22 oct.

e.23 ene.-N.° 2392 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Alberto F. Palacio, a cargo del Juzgado número 18, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Aquino 4857|77, lote 11, manz. C, años 1926|33, Circunscripción 1.ª, ptda. 41.844, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1941. — Miguel Risso, secretario.

e. 6 oct, N.° 2.401 s|p.p.-v. 22 oct.

e. 23 ene. N.° 2.401 s|p.p. v. 9 feb.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno pasada ante el escribano Herminio J. McGough, se han realizado las siguientes cesiones de cuotas de capital de la Sociedad "Etam, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta Capital y cuyo objeto es la fabricación y venta por mayor o por menor de artículos generales para hombres, señoras y niños: Carlos Gustavo Grether, una cuota de mil pesos a favor de José Rómulo Garay, y una cuota de mil pesos a don Manuel García del Río; don Rodolfo Erwin Grether, don Ricardo Julio Grether y don Alfredo Federico Grether cada uno cede una cuota de mil pesos a favor de don Víctor Manuel Turrini, León Crousse y Antonio Teja, respectivamente.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 feb.-N.° 213-v.6 feb.

El señor Juez J. García, ordena la publicación por 5 días del siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los Sres. Emilio Horn, Adolfo Madanes y Manuel Madanes, socios de la Fábrica Argentina de Tejidos Engomados, F. A. T. E., Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, convienen lo siguiente, que forma parte del mencionado contrato: Se aclara el artículo tercero y cuarto de dicho contrato en el sentido de que el capital está dividido en tres cuotas y de que cada socio integra su cuota, por haberse usado la palabra "acción" dándole el sentido de cuota, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 feb.-N.° 237-v.6 feb.

VIRULANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores don Jacobo Enrique Francisco le Comte, casado, doña Frieda Siegfried de le Comte, casada, y don Curt Erico Carlos le Comte, soltero, todos de nacionalidad holandesa, mayores de edad y domiciliados en la calle Pringles número tres mil seiscientos cuarenta y ocho de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Virulana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá una duración de quince años a partir del día primero de diciembre próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, y su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El capital social será de cien mil pesos m|n. de c|l., dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios en esta forma: don Jacobo Enrique Francisco le Comte, sesenta y cinco cuotas; doña Frieda Siegfried de le Comte, treinta cuotas; y don Curt Erico Carlos le Comte, cinco cuotas. — Tercera: El señor Jacobo Enrique Francisco le Comte aporta para integrar totalmente el capital que suscribe, el activo y pasivo —con todos sus derechos, acciones y obligaciones—, de la fábrica de viruta, lana y esponjas de acero, que tiene establecida en la calle Sargento Baigorria número dos mil cuatrocientos ochenta y ocho de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y cuyo inventario general, consistente en maquinarias y herramientas, muebles y útiles, patentes y marcas de fábrica, mercaderías y créditos y deudas comunes, practicado al primero de diciembre próximo pasado, firman los socios en prueba de conformidad. — La señora Frieda Siegfried de le Comte aporta para integrar totalmente su capital suscripto, igual suma del crédito que tenía contra la extinguida sociedad Siegfried y Cía., formada por los señores Jacobo Enrique Francisco le Comte y Jorge Siegfried, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, con fecha veintiocho de agosto próximo pasado, el señor Jacobo Enrique Francisco le Comte, y cuyo crédito forma parte del pasivo que este señor transfiere, con su aporte de capital, a la sociedad que se constituye por este acto. — El señor Curt Erico Carlos le Comte, integra totalmente el capital que suscribe, con el crédito que por igual monto tiene contra su consocio don Jacobo Enrique Francisco le Comte, que también forma parte del pasivo que este señor transfiere a la sociedad con su aporte de capital. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto explotar, en todos sus aspectos, la fabricación y venta de toda clase de artículos para limpieza, ya sean de uso doméstico o industrial, y la elaboración y venta de artículos de alambre. — Podrá desarrollar sus actividades tanto en cualquier punto del país como del extranjero; a este fin está facultada para establecer agencias o sucursales donde lo estime conveniente. — Quinta: La sociedad tendrá facultades para realizar cualquier operación bancaria y contraer deudas con garantías reales o de otra especie, y también sin ellas, con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales y privados (creados o a crearse), y podrá efectuar, en general, todos los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento del objeto social. — Sexta: Todos los socios tendrán el carácter de gerentes y ejercerán la administración de la sociedad con todas las facultades necesarias para obrar en su nombre y representación, de acuerdo con lo establecido por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, otorgándoseles, también, todas aquellas facultades que según los artículos ochocientos seis (ochocientos cuarenta), ochocientos treinta y nueve (ochocientos setenta y tres) y mil ochocientos ochenta y uno (mil novecientos quince), del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, o cualquiera otra disposición legal, requieren poderes especiales. — Los actos y documentos sociales serán válidos y obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de los socios. —Séptima: Todos los socios deberán dedicar su actividad exclusivamente al desarrollo de los negocios sociales, y se les pagará, en concepto de remuneración por los servicios prestados a la sociedad, las sumas mensuales que se fijen de común acuerdo, las cuales serán cargadas a los gastos de administración. — Octava: Todos y cada uno de los socios tendrán el derecho de fiscalizar la administración de la sociedad tan ampliamente como las leyes lo permiten. — La fiscalización podrán efectuarla personalmente o por intermedio de persona autorizada por escrito. — Novena: Los ejercicios comerciales se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año. — El balance general y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias serán practicados dentro de los treinta días de terminado el ejercicio y no se considerarán aprobados sinó cuando los hayan firmado todos los socios en el libro legal de Inventarios. — Se considerará cumplido el requisito de la firma y se tendrán por aprobados respecto del socio remiso, cuando no se objetaren formalmente el balance general y el cuadro de pérdidas y ganancias, dentro de los treinta días de practicados. — Décima los balances serán confeccionados teniendo en cuenta la práctica común en materia de amortizaciones y la que aconseje la propia experiencia, pero siempre con miras al permanente mantenimineto del valor real de cada uno de los rubros del activo. — Undécima: Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento destinado a la formación del fondo de reserva legal prescripto por el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del diez por ciento para la formación de fondos de reserva especial, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, y en igual proporción soportarán las pérdidas, en caso de haberlas. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, se liquidará su haber social por capital, reservas y utilidades a la terminación del ejercicio en curso, como si hubiera vivido o sido capaz hasta ese momento, entregándose dicho haber a sus herederos o representantes al contado o en pagarés iguales escalonados trimestralmente a contar de la terminación del ejercicio y a un plazo máximo de dos años, con el seis por ciento de interés incluído en los mismos. La forma de pago será resuelta exclusivamente por los socios sin intervención de los herederos o representantes. Asimismo, los socios resolverán por simple mayoría y de común acuerdo con los herederos o representantes del incapaz, la incorporación de éstos a la sociedad en iguales condiciones que el socio fallecido o incapaz, debiendo en tal caso los herederos o representantes designar a una sola persona para que los represente en el seno de la sociedad. — Décima tercera: Los socios tendrán un voto por cada cuota de capital suscripto, y todas las resoluciones sociales serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo lo dispuesto en la cláusula siguiente. — Décima cuarta: A excepción del cambio de objeto de la sociedad, cesión de cuotas de capital a terceros extraños, fijación de la suma mensual que percibirán los socios conforme a la cláusula Séptima, y toda modificación del contrato social que imponga mayor responsabilidad a los socios, que sólo podrán resolverse por unanimidad de votos, podrá introducirse cualquier modificación en el contrato social con la mayoría de votos establecida en la cláusula anterior. — Décima quinta: Las principales resoluciones sociales serán registradas en un libro de actas que se llevará con las formalidades que el artículo cincuenta y cuatro del Código de Comercio prescribe para los libros indispensables. — Décima sexta: Cuando la sociedad se disuelva por cualquier causa que fuese, los socios, en su calidad de gerentes y con las mismas facultades que la cláusula Sexta les otorga, procederán a su liquidación. Efectuada la liquidación, el remanente que pudiera quedar una vez satisfechas las obligaciones sociales, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima séptima: Las dudas o divergencias que la interpretación y aplicación de este contrato pudieran ocasionar entre los socios, si no fueran resueltas por los mismos serán sometidas a la decisión de árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia; dichos árbitros, antes de entrar al estudio del asunto, designarán uno nuevo para que en caso necesario decida con su voto la cuestión. El fallo deberá ser pronunciado dentro de los treinta días de sometido el entredicho a la consideración de los árbitros y será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente que queda en poder del socio don Curt Erico Carlos le Comte, quien deberá hacerlo inscribir en el Registro Público de Comercio. — J. le Comte. — F. S. de le Comte. — C. E. C. le Comte

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 feb.-N.° 215-v.6 feb.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

Marca Renunciada N.° 177 034



Rudge-Whitworth Ltd., de Hayes, Middlesex, Inglaterra. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Anexa" N.° 177.034 en lo que se refiere únicamente a frenos y sus accesorios para automotores y vehículos ferroviarios, excluyendo los para motocicletas, de la clase 12. — Aviso número 7590.

v.7 febrero.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.194

RUMBO

Enero 5 de 1941. — Norberto J. Cúneo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8360.

v.7 febrero.

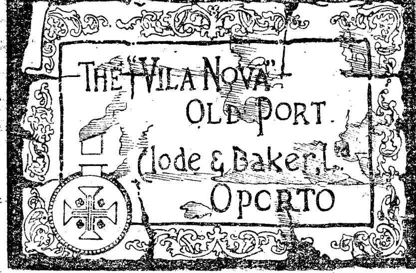
Acta N.° 236.195

INOXIDEN

Enero 5 de 1942. — Antonio Bellotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 8361.

v.7 febrero.

Acta N.° 234.808



Noviembre 7 de 1941. — Clode & Baker Limitada, de Vila Nova, de Gaia, Portugal. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Aviso número 6731.

v.7 febrero.

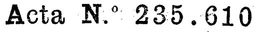
Acta N.° 235.463

MODART

Diciembre 3 de 1941. — Le Monde Corset Co., de Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir corsés y fajas, cinturones para los mismos y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 7726.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.610





Diciembre 9 de 1941. — Establecimientos Iguazú, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos medias. — Aviso N.° 7834.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.722



Diciembre 13 de 1941. — Deodato Iannone. — Para distinguir cajas de hierro, de la clase 4. — Renovación de la N.° 132.368. — Aviso N.° 7451.

v.7 febrero.

Acta N.° 235.981

SOTO Y CAMPO

Diciembre 22 de 1941. — Cayetano Baroja, de Calahorra, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 132.693. — Aviso número 7627.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.239



Enero 8 de 1942. — Pablo Keller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8373.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.279



Enero 12 de 1942. — Alberto Luis Yantorno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7859.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.281

SEDOPEPTINE

Enero 12 de 1942. — Societé Anonyme des Laboratories du Dr. Debat, de París, Francia. — Para distinguir un granulado de uso gastro enterológico, de la clase 2. — Aviso N.° 8351.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.280

ACONQUIJA
MARCA REGISTRADA

Enero 12 de 1942. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8350.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.282

SUPERETTE

Enero 12 de 1942. — RCA. Manufacturing Co. Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 133.056. — Aviso N.° 8446.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.283

A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Enero 12 de 1942. — Granata & Borrás. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.798. — Aviso N.° 8435.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.284

A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Enero 12 de 1942. — Granata & Borrás. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N. 134.799. — Aviso N.° 8436.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.285

VITROFLEX

Enero 12 1942. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir papel transparente para envolver en general, a base de celulosa u otra materia similar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.491. — Aviso N.° 8437.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.286



Enero 12 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N. 135.194. — Aviso N.° 8438.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.287

ROSALINDA

Enero 12 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.195. — Aviso N.° 8439.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.288

ALMENCOCO

Enero 12 de 1942. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 235.303. — Aviso N.° 8440.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.289



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8441.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.290



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 8442.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.291



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8443.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.294

SNIPE

Enero 13 de 1942. — Enrique J. Barbot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8448.

v.7 febrero.

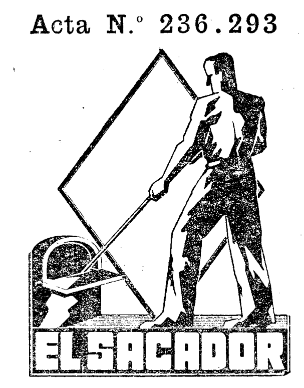
Acta N.° 236.292



Enero 12 de 1942. — Papini Hermano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8444.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.293



Enero 12 de 1942. — Papini Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8445.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.295



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8415.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.296



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8413.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.297



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8412.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.298



Enero 13 de 1942. — López Goya & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8414.

v.7 febrero.

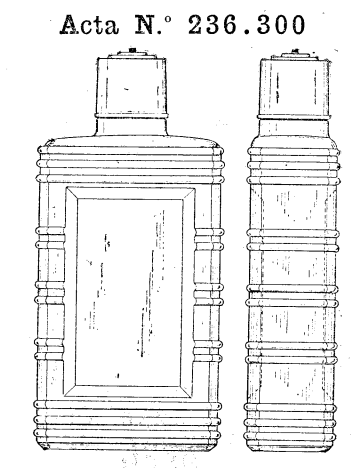
Acta N.° 236.299

ESQUIAGA
MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1942. — Isidoro Esquiaga. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8453.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.300



Enero 13 de 1942. — Enrique Luraschi. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso número 8452.

v.7 febrero.

Atca N.° 236.301



Enero 13 de 1942. — Orandi & Massera, Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000. — Para distinguir Dry-Gin, de la clase 23. — Aviso número 8451.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.302



Enero 13 de 1942. — Angel Marega y Héctor Zorzenón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8432.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.303

RECORD

Enero 13 de 1942. — Cardoner & Cía. — Para distinguir tapones de corcho, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.158. — Aviso N.° 8352.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.304

COMBINADO

Enero 13 de 1942. — Sociedad Anónima "La Famosa". — Para distinguir café, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.184. — Aviso N.° 8353.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.306



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir resinas y algodones, de la clase 3. — Renovación de la número 133.334. — Aviso N.° 8355.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.307



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.572. — Aviso número 8356.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.308



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 134.573. — Aviso N.° 8357.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.309



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 134.574. — Aviso N.° 8358.

v.7 febrero.

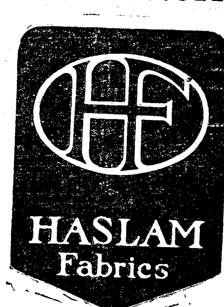
Acta N.° 236.310



Enero 13 de 1942. — Haslams Limited de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8464.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.311



Enero 13 de 1942. — Haslams Limited de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8463.

v.7 febrero.

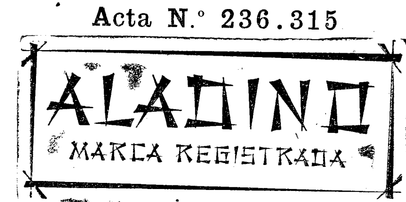
Acta N.° 236.312

PEP

Enero 13 de 1942. — Kellogg Co. de Battle Creek Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 8465.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.315



Enero 13 de 1942. — Aladino Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8450.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.314

LUMINTON

Enero 13 de 1942. — Mateo Ribot y Mateo Parera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8449.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.316

Remalladora Aerodinamica "CURTI" INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1942. — Carlos Giolito. — Para distinguir máquinas remalladoras en general, de la clase 5. — Aviso N.° 8408.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.317

LEXINTONG

Marca Registrada

Enero 13 de 1942. — Imbrosciano Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8454.

v.7 febrero.

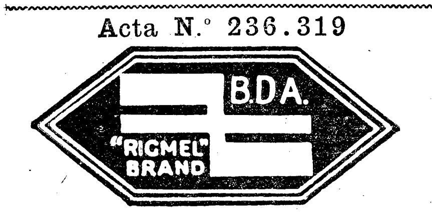
Acta N.° 236.318

RIGMEL

Enero 13 de 1942. — The Bradford Dyers Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — — Renovación de la N° 135.307. — Aviso N.° 8455.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.319



Enero 13 de 1942. — The Bradford Dyers Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 135.689. — Aviso N.° 8456.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.320

ARMOUR BRAND

Enero 13 de 1942. — Griffiths Bros & Co. (London), Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N° 135.308. — Aviso N.° 8457.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.321

RONUK

Enero 13 de 1942. — Ronuk Limited de Portalado (Inglaterra). — Para distinguir preparaciones para limpiar y pulir en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136.126. — Aviso N.° 8458.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.322

PRINCE CHARMING

Enero 13 de 1942. — Moustafá Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, de la clase 21. — Renovación de la N.° 136.125. — Aviso N.° 8459.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.323

KOHLER

Enero 13 de 1942. — Nestle's Milk Products Incorporated de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.763. — Aviso N.° 8460.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.324

MIRAGE

Enero 13 de 1942. — J. & E. Atkinson Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.138. — Aviso N.° 8461.

v.7 febrero.

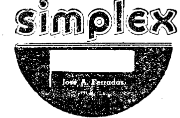
Acta N.° 236.325

DURADIO

Enero 13 de 1942. — The Walpamur Co. Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8462.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.326



Enero 14 de 1942. — José A. Ferradás. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8467.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.327

CHATEAULEN

Enero 14 de 1942. — Carlos D. Ferioli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8468.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.331



Enero 14 de 1942. — H. Schveim & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8473.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.329

CINEONDA

Enero 14 de 1942. — Emilio Karstulovic B. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8447.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.328

UNICO

Enero 14 de 1942. —Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 8469.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.330

SEPTON

Enero 14 de 1942. — H. Schveim & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8472.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.332

VOLCAN

Enero 14 de 1942. — Cuareta & Cía. — Para distinguir aparatos, artículos y artefactos de calefacción, coción, iluminación y ventilación de hidrocarburos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136.499. — Aviso N.° 8476.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.333

RUBERG

Enero 14 de 1942. — Casa América Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 133.943. — Aviso N.° 8477.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.334

" ALBERT WALDORFF "

Enero 14 de 1942. — Casa América, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 133.263. — Aviso N.° 8478.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.335

" NILO "
MARCA REGISTRADA

Enero 14 de 1942. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8486.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.336

FLORIPÓN



Enero 14 de 1942. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.101. — Aviso N.° 8474.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.337

"CHAQUIAGO"

Marca Registrada

Enero 14 de 1942. — María Mercedes Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7475.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.338

EL PREVISOR

Enero 14 de 1942. — Teodoro Domingo Decapua y Tomás Cosco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso 8485.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.339

GURA



Enero 14 de 1942. — Santiago Donis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8479.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.340

VINDOR

Enero 14 de 1942. — Corporación Sodera Argentina S. A. Comercial, Financiera e Industria de Aguas Gaseosas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.864. — Aviso N.° 8480.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.341



NUESTRA SEÑORA DE ITATI

Enero 1 de 1942. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 132.638. — Aviso N.° 8481.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.346

SUFOL

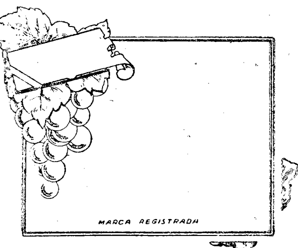
Enero 15 de 1942. — Marcos Krimer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8502.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.344
CAA-ETE

Enero 15 de 1942. — Arnoldo Rébori. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8492.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.347



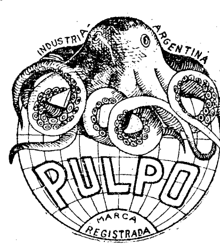
Enero 15 de 1941. — Pascual Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8470.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.348



Enero 15 de 1942. — Pascual Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8471.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.349

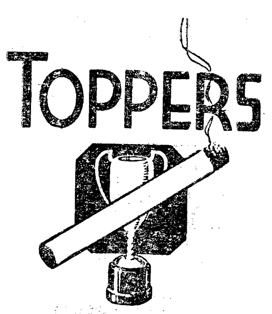


Enero 15 de 1942. — Esteban Seragepián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8488.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.350
ULTRATERM

Enero 15 de 1942. — Fábrica Americana de Botellas Térmicas, Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 25.200. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8508.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.351

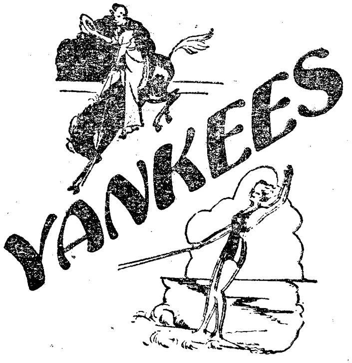


Enero 15 de 1942. — Larus y Brother Company, negociando bajo el nombre de Reed Tobacco Company, Branch, Larus y Brother Company, de Richmond Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8509.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.345
TABA

Enero 15 de 1942. — Mario de Gregorio. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8501.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.352



Enero 15 de 1942. — Larus y Brother Company, negociando bajo el nombre de Reed Tobacco Company, Branch, Larus y Brother Company, de Richmond Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8510.
v.7 febrero.

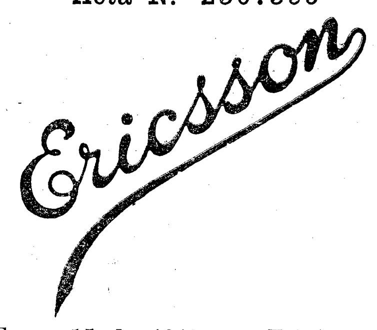
Acta N.° 236.353
ROCEMOL

Enero 15 de 1942. — César Roberto Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8503.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.354
ROTATOR

Enero 15 de 1942. — Natalio Arroyal Nieto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8504.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.355



Enero 15 de 1942. — Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 135.016. — Aviso N.° 8505.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.358
ASENTOL

Enero 15 de 1942. — Pascual Fernando Laratro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8513.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.356



Enero 15 de 1942. — Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 135.017. — Aviso N.° 8506.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.357
C. A. P. L. A. C.

Enero 15 de 1942. — La Vascongada Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 8507.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.359



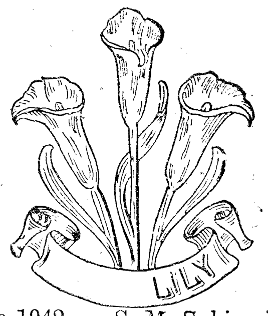
Enero 15 de 1942. — Adela Rabey de Berman. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8511.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.360



Enero 15 de 1942. — "Geco" Cía. Industrial y Comercial Soc. Anón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 133.439. — Aviso N.° 8490.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.361

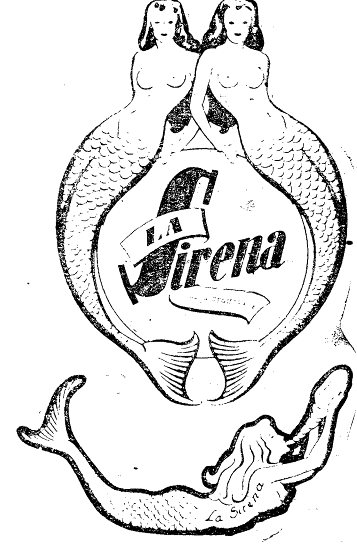


Enero 15 de 1942. — S. M. Sukiassian & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 136.030. — Aviso número 8512.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.363
CURARE

Enero 15 de 1942. — Jorge David Stewart. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8487.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.362



Enero 15 de 1942. — Halgaz Sary. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8514.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.364
DRINAGIROL

Enero 16 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8532.
v.7 febrero.

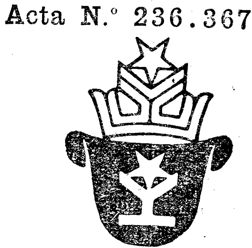
Acta N.° 236.365
HEMOREC

Enero 16 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8533.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.366
DRINACLOR

Enero 16 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8534.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.367



Enero 16 de 1942. — Chr. Adt. Kupferberg & Co. Kommanditgesellschaft Auf Aktien, de Mainz, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8491.
v.7 febrero.

Acta N.° 236.372
MADERITE

Enero 16 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 8519.
v.7 febrero.

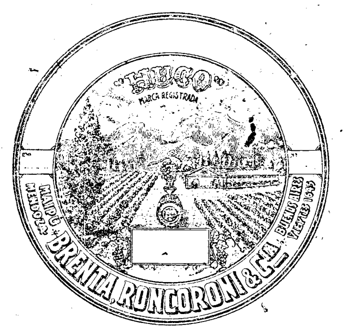
Acta N.° 236.368



Enero 16 de 1942. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir legumbres, frutas secas y elaboradas en general, dulces y mieles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.498. — Aviso N.° 8515.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.369



Enero 16 de 1942. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.499. — Aviso N.° 8516.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.370

VIYELITA

Enero 16 de 1942. — William Hollins & Company Ltd., de Nottingham, Nottinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N. 8517.

v.7 febrero.

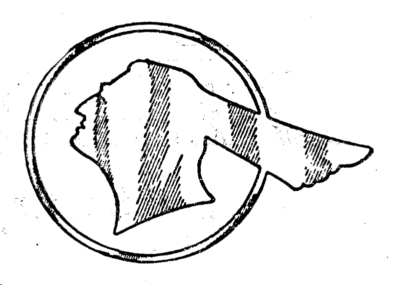
Acta N.° 236.371

MADERITE

Enero 16 de 1942. — The Seamless Rubber Company, de New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicas y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8518.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.373



Enero 16 de 1942. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8520.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.374

DODGE

Enero 16 de 1942. — Chrysler Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8521.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.375

Krene

Enero 16 de 1942. — National Carbón Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8522.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.376

Krene

Enero 16 de 1942. — National Carbón Company, Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 8523.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.377

PIM-PUM

Enero 16 de 1942. — Mariano Spinelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8524.

v.7 febrero.

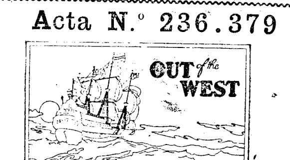
Acta N.° 236.378

Neuronal Turón

Enero 16 de 1942. — Eugenia Sambola Casanovas, Vda. de Turón, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8529.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.379



Enero 16 de 1942. — Santa Clara Pear Association, de Santa Clara, California, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 133.581. — Aviso N.° 8.530.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.382

ANTICOMAN

Enero 16 de 1942. — Química Schering, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.484.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.384

CHARRUA

Enero 16 de 1942. — Max Boucher, Julio Dorr y Carlos de la Fuente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.525.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.383



Enero 16 de 1942. — Girerd & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.314.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.385

VOLCAN

Enero 16 de 1942. — Cuareta & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: yerba mate y aceites en general, de la clase 22. — Aviso N.° 8.550.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.386

SINFIN

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos: hojas de afeitar en general, cadenas de todas clases y bandas de transmisión en general, de la clase 10. — Aviso N.° 8.551.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.387

FREEZOR

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8.552.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.388

FREEZOR

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Aviso N.° 8.553.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.389

FREEZOR

Enero 16 de 1942. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8.554.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.390

BOGDANY
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 16 de 1942. — Fernando de Prat-Gay, Carlos B. Mazza, Alejandro de Prat-Gay, Enrique Pedro Depoully y Ladislao Bogdani. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8.555.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.391



MARCA REGISTRADA

Enero 16 de 1942. — S. A. Ferrania, de Milán, Italia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.489.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.392

CORA
G. y L. Flli. CORA TORINO

Enero 16 de 1942. — G. y L. Flli. Cora, de Turín, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.462. — Aviso N.° 8.548.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.393

PASTEUR
Marca Registrada

Enero 16 de 1942. — Manuel García. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8.549.

v.7 febrero.

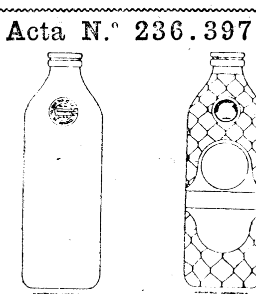
Acta N.° 236.394

RED ARGENTINA DE INFORMACIONES

Enero 16 de 1942. — Marco A. Parody. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 8.531.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.397



Enero 16 de 1942. — Molinos Río de La Plata, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, envase, de la clase 23. — Aviso N.° 8.558.

v.7 febrero.

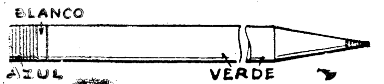
Acta N.° 236.402

ALMO

Enero 17 de 1942. — Nessin Ventura. — Para distinguir materias primas, productos semi-manufacturados y manufacturados para la odontología y prótesis dental, dientes artificiales, arcos, puentes, paladares, placas, coronas, amalgamas, aparatos ortodónticos, cementos, aleaciones de metales preciosos y comunes para uso dental, y sus accesorios, de la clase 25. — Aviso N.° 8500.

v.7 febrero.

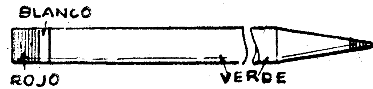
Acta N.° 236.411



Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la 133.316. — Aviso N.° 8540.

v.7 febrero.

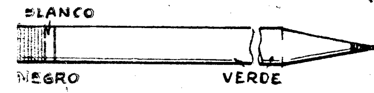
Acta N.° 236.412



Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.317. — Aviso N.° 8538.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.413



Enero 17 de 1942. — A. W. Faber Castell Bleistiftfabrik A. G., de Stein, Alemania. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.318. — Aviso N.° 8541.

v.7 febrero.

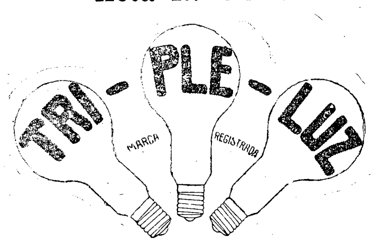
Acta N.° 236.414

SOLITAIRE

Enero 17 de 1942. — Furmoto Chemical Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8545.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.415



Enero 17 de 1942. — Carlos A. Benítez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8565.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.416

FIBROCHAPA

Enero 17 de 1942. — Víctor Lapacó. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8561.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.417

TECHOLIT

Enero 17 de 1942. — Víctor Lapacó. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 8560.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.418

DOSARSEN

Enero 17 de 1942. — Bernabó Matticoli & Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8566.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.419

NICORBIN

Enero 17 de 1942. — Ch. C. Richardson Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8567.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.420

DOÑA LIBORIA

Enero 17 de 1942. — Soc. Anón. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8573.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.421

DOÑA LIBORIA

Enero 17 de 1942. — Soc. Anón. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8574.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.422

INVARIABLES

Enero 17 de 1942. — Soc. Anón. Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 8572.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.423



Marca Registrada

Enero 17 de 1942. — Enrique Mancinelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8575.

v.7 febrero.

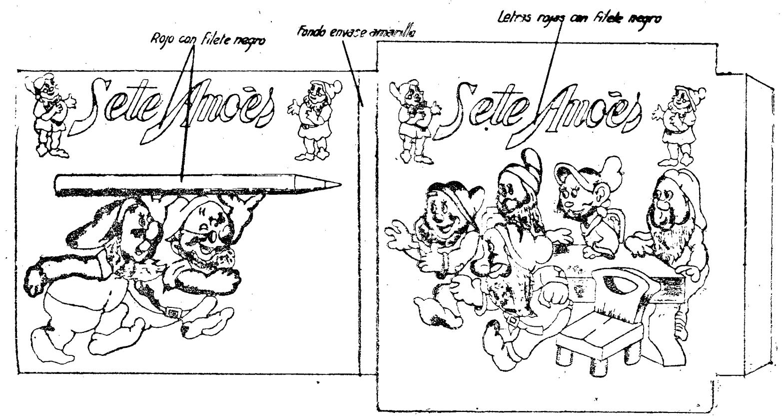
Acta N.° 236.305



Enero 13 de 1942. — Hércules Powder Co. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir resinas y algodones, de la clase 3. — Renovación de la N.° 133.333. — Aviso N.° 8354.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.342



Enero 14 de de 1942. — Alberto Exequiel Barrenechea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.482.

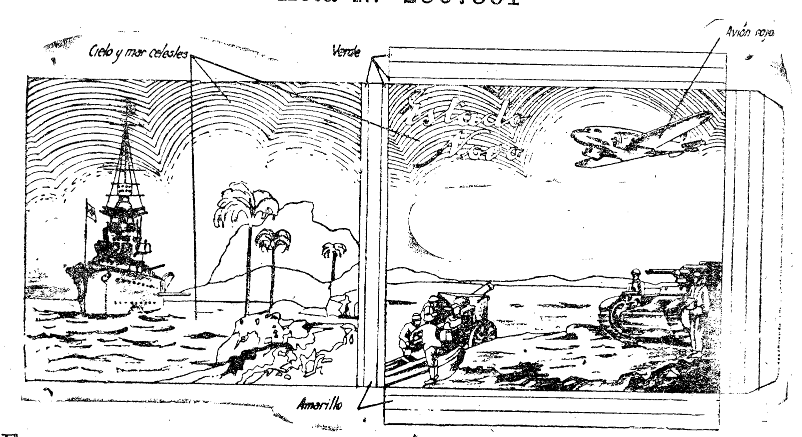
v.7 febrero.

Acta N.° 236.380

Enero 18 de 1942. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8.528.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.381



Enero 16 de 1942. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.— Aviso N.° 8.527.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.343



Enero 14 de de 1942. — Alberto Exequiel Barrenechea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.483.

v.7 febrero.

Acta N.° 236.313

KRUMBLES

Enero 13 de 1942. — Kellogg Co. de Battle Creek Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.466.

v.7 febrero.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.